SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 18 DE JULIO DE 2012.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Ruth de Rioja Marcos, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusa su asistencia el Concejal, Don Abel Del Rey Palacios.

Actúa como Secretario, el de la Corporación.

Sr. Alcalde: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo al Pleno correspondiente al mes de Junio. Empezamos por el punto primero del orden del día: Decretos, resoluciones e informes. Sr. Secretario.

1.- DECRETOS, RESOLUCIONES E INFORMES.

Decreto de Alcaldía 9/2012, de 13 de julio, por el que se delegan las competencias de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros, así como las funciones de los concejales de Día y la Presidencia de los encierros.

El Secretario advierte de la existencia y corrección de un error, de que se ha practicado una diligencia, donde se dice que en el punto 1º, donde se nombra a los presidentes de los días 28 y 29, don Jesús Álava Sesma y doña Natalia Sesma Lizar, respectivamente debe poner: Día 28- Sra. Dª Natalia Castro Lizar.- Día 29- Sr. D. Jesús Álava Sesma.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Queda enterado.

Decreto de Alcaldía 10/2012, de 13 de julio, por el que se delegan las funciones de Alcaldía desde el 31 de julio al 2 de septiembre de 2012 en los cinco primeros Tenientes de Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Queda enterado.

Informe de Intervención de 18 de abril de 2012, sobre anomalías detectadas en materia de ingresos motivadas por prescripción en siete expedientes.

El Secretario informa que este informe se emite en razón a la competencia otorgada en el artículo 246.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, que dice que "*El órgano interventor elevará informe al Pleno (...) un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos*."

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Quisiéramos alguna aclaración en dos cuestiones. Una, es referente al punto número 5 del informe, en el cual deberíamos haber percibido una subvención de 2.500 euros por actividades medioambientales, y, concretamente, por el Día del Árbol, de la Fundación Caja Navarra y al no recibirse, se puso en conocimiento, por parte de Intervención, del Área de Ordenación Urbana y Económica, pero no se les dio ninguna explicación, y ha prescrito la posibilidad de recabar esta subvención. Y lo mismo, del número 6, que sería una subvención del Director General de Medio Ambiente, es decir, del Gobierno de Navarra, en este caso sería por 6.737,30 €. El resto

de cuestiones que se plantean pueden tener otro tipo de consideraciones, pero creemos que esas dos, por venir de entidades oficiales, en un caso, insisto Fundación Caja Navarra, y en el otro, Gobierno de Navarra.

Sr. Alcalde: La verdad es que se ha estado intentando por parte de la Concejalía ver un poco de qué viene el tema. Ni la concejalía, ni la directora de área coinciden con las que había en ese momento. Sí que es cierto que en los informes que se remitían a Alcaldía, se remitían a las Concejalías las sugerencias que pasaban de Intervención para solucionar temas que quedaban pendientes; y la intención es recabar toda la información para dar cuenta en la Comisión Informativa y Junta de Gobierno Local, y donde se crea oportuno, para explicar por qué han podido pasar estas situaciones que has comentado, y las otras, o sea, todas.

Pasamos al 2º punto del Orden del Día que son mociones.

2.- <u>MOCIONES</u>.

Sr. Alcalde: Hay presentadas tres mociones. Las dos primeras, presentadas por el grupo municipal I-E; y la tercera, presentada conjuntamente por los grupos municipales de I-E y Socialista.

Por orden de registro, la primera hace mención al rechazo a los recortes económicos y sociales más duros de la actual etapa democrática; la segunda va, en relación a la reducción de los sueldos de los cargos públicos del Ayuntamiento de Tudela; y la tercera, hace mención a una propuesta de la Junta de Personal que la plantean al Pleno.

Por parte de Alcaldía, la tercera moción entiendo que no es una moción en sí, lo que se presenta, sino que es un argumentario y una opinión del personal del Ayuntamiento que, entiendo, es un tema que debería plantearse o bien con los grupos en opiniones y plantearlo, o bien por los mismos miembros de la Junta de Personal, en ruegos y preguntas o cuando se abra la participación al público de la posibilidad de manifestarlo, porque no hay ninguna propuesta en este punto.

Sra. Rubio: Nosotros hacemos propuesta. Cuando hemos presentado nuestra voluntad de asumir el documento, presentamos como moción el hecho de que el Ayuntamiento asuma el contenido del documento. Es lo que presentamos a votación y ésa es la moción.

Sr. Alcalde: El portavoz del PP tiene la palabra.

Sr. Martín: Como ya ha dicho el Sr. Alcalde, desde nuestro punto de vista, este documento es una –además, como bien dice- hoja informativa de la Junta de Personal, a todo el personal del Ayuntamiento, Junta de Aguas y Castel Ruiz.

Como se ha comentado ya aquí, desde luego, esto no tiene ninguna estructura de moción. No hay exposición de motivos y, realmente, tampoco en lo que se nos ha entregado hay una propuesta de resolución a debatir.

Proponemos que esta hoja informativa, que muestra disconformidad, y, desde luego, con todo el respeto para la Junta de Personal, conste en acta en este pleno, pero que no se tramite como una moción. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Tiene usted en las hojas lo que nosotros hemos presentado y que dice.... "El grupo municipal de Izquierda - Ezquerra, … -que ahora lo presentamos también junto con el Partido Socialista- presenta al Pleno como moción el documento adjunto registrado por el conjunto de la Junta de Personal para que lo asuman y le dé su visto bueno". Es decir, la moción propuesta es precisamente que se asuma el documento por parte de la Corporación y se le dé el visto bueno. Si ustedes rechazan esto por falta de moción, vamos a hacerla "in voce", y vamos a hacer las propuestas "in voce". Porque la Junta de Personal, lo que ha trasladado a los grupos, es su deseo de que el documento

sea tratado como moción; y acogiéndose a una cuestión de forma, a la que, por cierto, hemos dado salida mediante este escrito, para acogerla. Si ustedes dicen que aun así no sirve, iremos haciendo propuestas de acuerdo en todos los puntos que plantean. A mí eso me parece un absurdo, pero lo que prefieran.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el PSN.

Sr. Campillo: En opinión del grupo socialista consideramos que se trata de una moción que asumimos dos grupos políticos sobre un documento que, siendo verdad que no corresponde al formato habitual de las mociones, puesto que no se trata de personas que estén presentando mociones en el pleno, sin embargo, en los escritos, los planteamientos son claramente debatibles. Lo que proponemos es, precisamente, que se presente y se debata como una propuesta; y que lo que ahí se establece, sea asumido por el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Sigo opinando que no es una moción. De todos modos, hay que votar las urgencias de las mismas. Habrá que proceder a la votación de las urgencias y, por lo tanto, si se debaten en este pleno.

Pasamos a votar la urgencia de las mociones. Votamos una a una .Votaciones.

Sra. Rubio: Anunciamos que la presentaremos "in voce" y habrá que volver a votarla.

Sr. Alcalde: La moción está presentada ya y se ha rechazado.

Sra. Rubio: Dicen que no es una moción.

Sr. Alcalde: Podrán ustedes plantear un ruego, una pregunta, o lo que ustedes estimen oportuno, después de las mociones.

Sra. Rubio: Presentaremos la moción "in voce", diremos cuál es el contenido; y, entonces, cuando llegue el turno, nos dirán si la aceptan o no.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra para presentar la primera moción.

Da lectura la Sra. Rubio a la siguiente:

1. <u>MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA-EZKERRA EN RECHAZO A LOS RECORTES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÁS DUROS DE LA ACTUAL ETAPA DEMOCRÁTICA</u>

El pasado 11 de julio el presidente del Gobierno de España expuso en el Congreso español, entre vergonzantes aplausos de sus filas, una parte del contenido del mayor recorte de derechos económicos, sociales y políticos sufrido en la actual etapa democrática en nuestro país. Con ello creíamos que había descubierto todas las condiciones no escritas que la reciente cumbre europea impuso a España para el rescate a la banca española, rescate causado por la actuación temeraria y negligente desarrollada por los directivos de los bancos y cajas de ahorros de nuestro país en la última década, a rebufo de la burbuja inmobiliaria y del modelo económico impulsado por los gobiernos de turno en el mismo tiempo. Sin embargo, a pesar de la gravedad de los recortes anunciados, no todo estaba dicho. La publicación de los recortes en el BOE ha dejado al descubierto la letra pequeña que el Presidente no quiso descubrir, agravando aún más los garrotazos del gobierno a la población: funcionarias y funcionarios, personas en paro, dependientes, y consumidores en general, son el blanco del disparo con el que el gobierno condena al empobrecimiento a quienes no causaron el disparate. Junto a los recortes no anunciados por el Gobierno, la falta de transparencia llega al límite cuando el Gobierno publica en la WEB de Spanish Economy, en inglés, las cifras que ocultó a los periodistas: pretende recaudar 56.440 millones de euros con los recortazos, y tiene previstos 8.500 millones para nuevos recortes. Todo ello, además de suponer el más grave recorte y deterioro socioeconómico en nuestra democracia reciente, deja al descubierto las mentiras y ocultismo de un gobierno que maltrata a su población para premiar a los bandidos

económicos con el sudor de personas trabajadoras o en desempleo. Todo para financiar a una Banca que, a su vez, dedica el dinero a comprar deuda del Estado a altos intereses y a provocar mayor deuda pública. El jefe de economía de la BBC, Rober Peshton, destacaba el mes pasado un dato que aparece en el informe del FMI: los bancos españoles tienen el 40% de la deuda soberana española.

Los recortes de este julio de 2012, han sido calificados por the Economist como imposición directa de los nuevos amos de España en Bruselas. Viene a cuento recordar que hace ya bastantes años que los partidos y personas que formamos izquierda-ezkerra, denunciábamos que se estaba gestando la Europa de los mercaderes y no la de los pueblos. Hoy, el dictado de los mercados es el que escribe los recortes del gobierno y, desafortunadamente, da pleno sentido a nuestra afirmación de antaño. No éramos adivinos, simplemente decíamos la verdad. Volviendo a The Economist, el mismo semanario británico avisa de la pérdida de libertad de España para tomar sus propias decisiones, y critica también que en un país con una tasa de paro del 24%, el único estímulo empresarial sea la reducción de las cotizaciones sociales que pagan las empresas, de un punto para 2013 y de otro punto adicional para el año 2014. Todo el mundo sabe que estas medidas llevan a más recesión, más desempleo, más pobreza, más sufrimiento para pobres y empobrecidos. Economistas, sociólogos, premios Nóbel, e incluso algunos estamentos financieros, alertan de que esta política hundirá más a los países que la aplican.

Recordemos que una de las principales causas de esta situación, la fiesta del ladrillo, finalmente expone una deuda global de más de novecientos mil millones de euros, en su mayor parte de carácter privado, a la que el Gobierno español pretende que hagan frente quienes lejos de beneficiarse en ese espasmo económico, ahora se significan como sustentadores del desaguisado. Mientras tanto, se van de rositas los administradores de las entidades financieras que han puesto en jaque el sistema de pagos español. Ello, en el mismo día en el que se hace público que los consejeros de las empresas del IBEX 35 han aumentado sus retribuciones del 2011 en un 4,4% con una retribución media anual de 522.000 euros y con unos consejeros ejecutivos cuyo promedio de ingresos ha sido de 2,4 millones de euros.La pócima que el presidente del Gobierno y el Partido Popular, con el inestimable apoyo de UPN, aplican al brutal endeudamiento privado, que finalmente ha arrastrado a las cuentas públicas a un incremento del déficit y la deuda, se sustancia ahora, entre otras medidas en el castigo a personas en desempleo y a dependientes, en el decremento del poder adquisitivo general mediante el aumento del IVA o la eliminación de deducción en compra de vivienda o la rebaja de la ayuda al alquiler para jóvenes, en la sentencia contra el Estado del Bienestar al adelgazar severamente los servicios públicos, sueño dorado de los neoliberales para beneficio de los grandes empresarios privados, en la ingerencia y merma de competencias de las autonomías, en la minoración de la Administración pública más cercana a la ciudadanía, los Ayuntamiento, y en volver a ensañarse con el funcionariado y empleadas y empleados públicos. A estos últimos, se les elimina la paga extra de navidad para el presente año y los dos próximos, al tiempo que se eliminan derechos establecidos a través de negociación colectiva referidos a jornada laboral y días de descanso entre otras medidas. Todo ello, a un funcionariado que viene siendo sistemáticamente apaleado en su economía por los gobiernos socialista y popular, y que para nada se ha beneficiado del festín. Esperemos que más adelante los tribunales les devuelvan lo que les está siendo hurtado, no en vano los funcionarios portugueses, duramente castigados también en su caso por el Gobierno de Pedro Passos Coelho, sufrieron el recorte de su paga extra, pero hace unas semanas, el Constitucional portugués declaró inconstitucional la supresión de sus pagas extras.

En cuanto a la subida del IVA, el presidente del Gobierno, que al frente de su partido inició una campaña mediática contra la subida del IVA impuesta por el gobierno socialista en la pasada legislatura y que calificó a la misma como " El sablazo que el mal gobernante impone a sus conciudadanos", vuelve a caer en una clamorosa contradicción cuya factura tendrá repercusiones en la menor capacidad adquisitiva de la sociedad en general, perjudicando también las previsiones del funcionamiento de los ayuntamientos, y excitando una mayor contracción de la demanda que abundará en el crecimiento del ya por si escandaloso escenario de desempleo.

Los anunciados recortes en materia de desempleo, los recortes ya perpetrados en materia sanitaria, los de carácter educativo en relación a horario lectivo de docentes, y a becas, matrículas, empleo público y calidad de la enseñanza, la eliminación de la deducción por adquisición de vivienda, el recorte de ayudas a la dependencia, las pegas en el cobro de la Renta de Inserción, el recorte en el cobro del subsidio de desempleo, el aumento de los 52 a los 55 años para personas con subsidio de paro específico para ese tramo de edad, los aumentos de impuestos, conforman un conjunto de medidas que abocan al empobrecimiento general y a la miseria de los más pobres. A su vez, la reducción de concejales y la anunciada restricción de las competencias que ejercen los Ayuntamientos en paralelo al fortalecimiento de las decimonónicas diputaciones provinciales, sin procedimiento alguno de participación de los Ayuntamientos en la modificación en la Ley Orgánica Electoral, se manifiestan sin recato alguno en un ejercicio despótico y de soberbia con los derechos democráticos de representación y en particular de respeto con las minorías, su derecho de representación y las garantías de reflejo de la pluralidad política municipal.

Sin embargo el gobierno central no tiene empacho en jalear amnistías fiscales para los defraudadores dotándoles de impunidad a través de cobertura legal, no aborda contribuciones de los altos patrimonios y las grandes fortunas como si se realizan en otros países de nuestro entorno y en los EE.UU., mantiene e incrementa las regalías públicas a la Conferencia Episcopal, configurando con ello un escenario de máxima injusticia que provoca un incremento de la brecha de desigualdad en nuestro país, con una mayor injusticia en la distribución de la renta y la riqueza, abocando a una cada vez mayor parte de la población a situaciones de dificultad económica, insolvencia y pobreza. Pese al recorte general en todos los capítulos de los presupuestos, la Iglesia católica recibirá 159 millones de euros este año a cuenta de la asignación que le corresponde por el impuesto de la renta sobre las personas físicas, la misma cantidad que recibió en los anteriores ejercicios de 2011 y 2010. A estas ayudas se unen otras partidas de los presupuestos generales y subvenciones de comunidades autónomas destinadas a financiar obras sociales, capellanes militares, de prisiones y de hospitales públicos, convenios culturales y restauración de iglesias y de patrimonio histórico.

Con respecto a la Casa Real, la partida destinada para la Corona y prevista por el Gobierno para este año es de 8.264.280 euros, frente a los 8.434.280 euros de 2011, es decir, 170.000 euros menos. La rebaja, de tan solo el 2%, contrasta con el recorte medio de todos los departamentos ministeriales, que asciende al 16,9%.

No se exploran otras propuestas realizadas por los grupos de la oposición, entre ellos Izquierda Plural, cuando sí existen otras alternativas. Además de los gastos anteriormente aludidos respecto a la Iglesia Católica o la Casa Real, hay más alternativas para disminuir gastos. Como resume la edición digital de 20minutos, según explica Vincenç Navarro, catedrático de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), y profesor de Políticas Públicas en The Johns

Hopkins University (Baltimore, EE UU), la recuperación del impuesto sobre los grandes patrimonios en España supondría recaudar unos 2.100 millones de euros. Asimismo, volver al nivel de imposición que tenía el Impuesto sobre Sociedades para las grandes empresas (que son solo el 0,12% del total, pero facturan más de 150 millones de euros) antes de que se lo redujeran los gobiernos de Aznar y Zapatero, supondría recuperar 5.300 millones de euros. Navarro calcula también que si se recuperara el nivel de imposición de las personas que ganan más de 120.000 euros al año, el Estado recuperaría 2.500 millones de euros, y que la recuperación total del Impuesto de Sucesiones, que grava las herencias, supondría para las arcas públicas un extra de 2.552 millones de euros. En total, pues, revertir estas bajadas supondría, según el catedrático, recaudar más de 12.000 millones de euros. Si le añadiese una decidida lucha contra los grandes defraudadores fiscales en lugar de amnistiarlos, el resultado sería superior. Según señala el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, la mayoría del fraude fiscal en España (el 71%) lo comenten las grandes fortunas, las grandes corporaciones y la banca. El Sindicato calcula que, si se eliminara tal fraude, el Estado recaudaría 44.000 millones de euros. Pero los ministros del Partido Popular están demasiado ocupados en insultar a funcionarios, parados y pequeños consumidores, y no dirigen su mirada fiscalizadora hacia los auténticos causantes del desastre.

Además, tanto por reducir gasto como por justicia social, debieran eliminarse privilegios de los que gozan algunos políticos, tales como el sueldo vitalicio de los expresidentes, recolocaciones millonarias de ex-ministros, ex presidentes y otros altos ex, cesantías, sistemas de pensiones de diputados y senadores, coches oficiales innecesarios, y un largo etcétera a revisar, amén de gastos diversos de protocolo. Sabemos que circulan falsos datos que extienden estos privilegios a muchos políticos de a pié que carecen de ellos, pero también sabemos cuáles son ciertos y deben eliminarse.

La ciudadanía de Tudela, que ya viene sufriendo los aumentos impositivos y los recortes de servicios públicos impuestos por su propio gobierno municipal y por el Gobierno de Navarra, sufrirá también los nuevos recortes impuestos por el Gobierno español. Nuestra población tiene derecho a que sus representantes más cercanos manifiesten su posición en su institución mas próxima, que es el Ayuntamiento, en relación a lo que puede considerarse como un fraude y estafa política ejercido por un Gobierno español, que pocos meses atrás prometía hacer todo lo contrario de lo anteriormente expuesto. Asimismo, se da la circunstancia de que UPN, partido que sustenta el gobierno navarro, ha apoyado todo el paquete de graves medidas antisociales del Partido Popular.

Por todo ello presentamos al Pleno para su debate y aprobación, las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.-Dirigirse a la presidencia del Gobierno de España y a la Mesa del Congreso de los Diputados manifestando nuestro frontal rechazo y desaprobación con las medidas adoptadas por el Gobierno español, recogidas en el Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, instando a que no se lleven a la práctica por significarse como injustas, desproporcionadas e inútiles para los intereses generales y públicos de la ciudadanía de Tudela y del conjunto del Estado.

2.- Idem respecto al Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero

3.- Instar al Gobierno Español y Navarro, a eliminar todo privilegio de cargos públicos y gastos innecesarios, con especial insistencia en cesantías, sueldos vitalicios, sistemas de pensiones, coches oficiales, y gastos de protocolo

4.- Solicitar al Gobierno de Navarra que no aplique las medidas contenidas en los Reales Decretos anteriormente especificados.

5.- Solicitar al Gobierno de Navarra que defienda la autonomía de nuestra Comunidad respecto a las graves ingerencias del Gobierno español en materias diversas, en los Reales Decretos anteriormente especificados.

6.- Mostrar nuestro apoyo a las y los funcionarios de este Ayuntamiento, respetar sus condiciones salariales y laborales no aplicando los recortes decretados, y contribuir a que la ciudadanía conozca la labor que realizan y el alcance de los servicios públicos que sostienen.

7.- Enviar los acuerdos que resulten aprobados a todos los organismos y Administraciones públicas implicados y a los medios de comunicación.

Fdo: Milagros Rubio.-Portavoz Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra del Ayuntamiento de Tudela.- 16 de julio de 2012.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? PP tiene la palabra.

Sr. Martín: Nos encontramos, de nuevo, debatiendo en este pleno un tema de recortes sociales, económicos, en una moción planteada por I-E. No voy a pasar al tema en cuestión sin antes hacer referencia a algunas de las exclamaciones que el grupo que la propone hace en su exposición de motivos.

En primer lugar, sobre que los ministros del PP están demasiado ocupados en insultar a funcionarios, a parados y otros colectivos que se citan, diré que los ministros del PP no insultan a nadie, están ocupados en trabajar para resolver con mayor o menor acierto los problemas que se les están planteando en el Gobierno de la Nación. En segundo lugar, habla usted de vergonzantes aplausos en las filas del grupo político que sustenta el Gobierno. Los aplausos, Sra. Rubio, son por la valentía de tomar una serie de medidas valientes, aunque sean tremendamente impopulares, incluso entre los votantes del PP, pero absolutamente necesarias para sacar a este país de la ruina e impedir su intervención por parte de la unión europea, con lo cual nos iba a ir muchísimo peor.

El PP no busca el aplauso, busca la solución a los problemas que se encuentra en el día a día. Y vergonzantes son, desde nuestro punto de vista, sus manifestaciones del pasado Pleno, a las cuales no aludí, pero ahora sí lo haré.

Cuando ante la posibilidad de pérdida de trabajo de 250 personas, en Olazagutía, por sus planteamientos y negativas a la valorización energética, su única salida para el paro a estos trabajadores fue ofrecerse a dichos trabajadores despedidos a acompañarles en sus actos de protesta. Los trabajadores, seguro que lo que quieren es trabajar y no ser acompañados en actos de protesta. Y esto, desde nuestro punto de vista, sí puede ser una actitud vergonzosa.

Sorprende también la afirmación que hacen ustedes en la exposición de motivos, como "blanco del disparo", en un grupo que a alardea de pacifista, de antibelicista y que tiene, como una de sus actuaciones estelares, la marcha anti-polígono. Esta afirmación pues, sería más propia de la "Asociación Americana del rifle"; y, desde luego, me causaría menos impresión oírla de la boca del fallecido Charlton Heston.

Como siempre, parte de sus soluciones están en la demagogia de meterse con la Conferencia Episcopal, la religión católica y con la Casa del Rey. Pues miren ustedes, señores de I-E, las medidas anunciadas son medidas difíciles, pero imprescindibles, para superar una gravísima situación que hay que corregir, y hay que corregir cuanto antes. Esta situación se concreta en cinco millones de parados y una deuda de casi un billón de euros en las administraciones públicas. Desde luego, hay que disminuir el

gasto e intentar incrementar los maltrechos ingresos del Estado. Y no podemos gastar más de lo que tenemos. No hay liquidez para pagar servicios públicos; y se está pensando en que no hay liquidez, incluso, para pagar las nóminas. Hoy lo ha manifestado el Ministro de Hacienda, Sr. Montoro. Y desde luego, si lo pedimos al Estado, primero, cabe la posibilidad de que ya no nos lo presten; y si nos lo prestan, nos lo presten a un tanto por ciento de interés excesivamente elevado, de tal manera que, a los intereses actuales en la deuda del Estado, supondría aproximadamente unos cincuenta y cinco millones de euros, solo en intereses.

El gobierno de Mariano Rajoy tiene el respaldo suficiente para llevar a cabo la difícil tarea que nos han encomendado, con medidas impopulares, no partidistas y, desde lueg,o dolorosas, porque afectan a muchos personas concretas, pero tenemos la firme convicción de que, al final del sacrificio, tendremos seguro la recompensa.

Y, desde luego, si tanto les preocupan los trabajadores y trabajadoras del sector público, el sexto punto de sus propuestas de resolución, aplíquenlo a los funcionarios y funcionarias del Gobierno de Andalucía, en donde el PSOE y su partido político han apoyado y adelantado unos severos recortes de retribuciones del personal de las administraciones públicas de la Junta de Andalucía. Les estoy hablando, por si no lo saben, del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 122, del 22 de junio.

Ustedes demuestran su fachada aquí, pero les interesa esconder el fondo, sobre todo cuando gobiernan.

Por todo lo anterior, les reitero que España se ha visto obligada a adoptar decisiones difíciles, porque tenemos una deuda equivalente casi al PIB nacional de un año. Las deudas, Sra., Rubio hay que pagarlas, exactamente igual que hacen las empresas y hacen los ciudadanos, porque son un lastre para el crecimiento. Si España no toma medidas para recuperar el equilibrio, otros las van a tomar por nosotros; y, desde luego, las circunstancias y la situación serán mucho peores.

Necesitamos responsabilidad y esfuerzo de todos los partidos políticos y de todos los ciudadanos para salir de la crisis. Como entenderán, nuestro Grupo no va a apoyar ninguno de los puntos de su moción. Necesitamos más colaboración. España necesita más colaboración y menos demagogia, como la que demuestran ustedes en su sexto punto, viendo lo que hacen en las comunidades en las que gobiernan.

Sr. Alcalde: El PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con esta moción que se propone, el Grupo Socialista va a votar a favor, porque esta de acuerdo con el planteamiento de fondo, en cuanto supone un rechazo a las últimas medidas decretadas por el Gobierno de España, que van a suponer el mayor recorte histórico de nuestra democracia y el mayor retroceso en derechos sociales y económicos conquistados durante décadas desde la Transición.

No voy a relatar la lista de medidas que se incluyen en este Real Decreto, pues han sido expuestas en la propia moción, pero que afectan a la gran mayoría de la población española, jóvenes, jubilados, funcionarios, parados, autónomos, inmigrantes, dependientes ..., casi todo el mundo está afectado por esa doble medida de aumento de impuestos y recorte de derechos y de servicios.

La clase trabajadora de este país, las clases medias, están empobreciéndose cada vez más, a partir de medidas y políticas de esta naturaleza, más allá, y complementarias con las que se han ido adoptando recientemente en las Comunidades Autónomas, que afectan a educación, a la sanidad, la protección social, ...

Que España necesita una serie de medidas de ajuste, dadas las circunstancias tan difíciles en la que estamos, parece claro. El gran problema de estas medidas del PP es el desequilibrio, la injusticia y la desigualdad que supone que los sacrificios sean siempre

a cargo de los débiles y se proteja y se ampare a los fuertes. Este es el gran problema de este tipo de medidas. Los defraudadores quedan amnistiados: las grandes fortunas, los grandes propietarios, las grandes bancas, ... están exentas de contribuir, en gran medida, a este país. Las grandes fortunas pagan menos que las rentas del trabajo. En definitiva, hay un desequilibrio y una injusticia tremenda que está rompiendo el pacto social histórico que supone la relación entre las clases y sectores sociales en una sociedad moderna.

El gran riesgo de este tipo de medidas es la ruptura del pacto y del equilibrio social, que desencadene una convulsión en los distintos sectores, que se vean cada vez mas expulsados del sistema.

Ése es, para el grupo socialista, el gran riesgo de este tipo de medidas que son percibidas como injustas, por no estar suficientemente repartidos los costes de la crisis. Además de que tengan que pagarlo lo que no lo han causado, los grandes causantes de la crisis se vayan "de rositas" a casa.

En segundo lugar, este tipo de medidas supone una depauperación también de la democracia. Tenemos una democracia intervenida. La propia exposición del Presidente del Gobierno en el Congreso, fue clara. Se actúa sin libertad, al dictado de lo que establecen -porque no son democráticos- poderes que están por encima de los estados, y que se imponen al conjunto del país, ya no sólo a las instancia gubernamentales y parlamentarias, a nivel estatal, sino que legan, en cascada, a las comunidades autónomas y a los propios ayuntamientos.

Por tanto, esa pérdida de democracia frente a la cual los ciudadanos se sienten impotentes, porque su opinión, su voto, parece que no cuenta, o no es capaz de modificar decisiones que emanan de instancias no democráticas, es la segunda de las grandes objeciones que tenemos a esta dinámica en la que estamos.

Más allá de cada una de las medidas concretas, que, evidentemente, todas ellas son discutibles. No digamos la propuesta de reducir concejales, como la solución al gasto público, cuando se sabe que el problema no es ése. Poco ahorraría esa medida, pero sí disminuiría la representación democrática en las distintos partidos e ideologías del país; y, sin embargo, otras instancias de gestión y de la administración que deberían reducirse, no se tocan, como son las propias Diputaciones e incluso el propio Senado.

En tercer lugar y para terminar una reflexión que tiene que ver -lo he dicho en otras ocasiones- con el papel ideológico de las medidas. Más allá de las necesidades económicas de los ajustes, hay un mensaje ideológico de que lo público es negativo, es ineficiente, hay que reducirlo... La solución está en atender al mercado, lo privado y que cada uno pueda apañarse en la vida como pueda. Evidentemente, pensamos que estas medidas han demostrado que son injustas. Y, en segundo lugar, consideramos que son ineficaces y que no van a resolver el problema, sino que lo agravan, generando más desempleo, más paro, más cierre de empresas; y, por tanto, por ese camino, como han dicho muchos expertos internacionales, no hay salida, sino que la crisis se profundiza.

En definitiva, apoyo el rechazo a este tipo de medidas que se plantean en esta moción, a la que, desde este Grupo, añadiríamos un punto más, que sería: "el apoyo a las propias manifestaciones y convocatorias que se están realizando por parte de distintos sindicatos, estos días, para manifestar en la calle el rechazo también de este tipo de medidas".

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: En opinión de este grupo, ha llegado el momento de dejar los reproches, de echarnos en cara las promesas incumplidas de uno, o las equivocaciones de otros. Ha llegado el momento de dejar de instalarnos en la demagogia, de pensar que podemos seguir viviendo como lo hacíamos hace unos años, manteniendo un estado del

bienestar que, en ningún caso, es compatible con la complicada situación que vive nuestro país.

Si aceptamos que nuestras prioridades son el empleo, el crecimiento, la competitividad, la consolidación fiscal y la sostenibilidad de las cuentas, pongámonos a trabajar en cómo garantizar todo esto. Si sabemos que vivimos en un mundo más interdependiente, pero, a la vez, más vulnerable, acordemos los mecanismos y las políticas que nos permitan afrontar un tiempo nuevo, mucho más difícil de gestionar.

El gobierno del Partido Popular tiene múltiples y complejos desafíos que requieren, hoy, de una supervisión continuada propia y externa y una acción simultánea sobre todos ellos. Pero lo más urgente, sin duda, el más difícil, consiste en organizar la convivencia de la sociedad que debe intentar ser mejor con menos recursos.

Las medidas que se están tomando por parte del Partido Popular son el reflejo de la dificilísima situación que está atravesando España, si bien todos los sacrificios que el Gobierno Español ha puesto en marcha requieren de una explicación coherente y clara a los ciudadanos, Hoy toca combinar talento, imaginación y esfuerzo para renovar estructuras administrativas ineficientes, repensar nuestro estado del bienestar, revitalizar los consensos en torno a las instituciones y su significado; y, con todo ello, reconstruir este proyecto común que se llama España.

Nuestro deseo como partido es que, más allá de las coyunturas, la situación se vaya encauzando de forma menos lesiva para los ciudadanos. Creímos en el pasado y seguimos creyendo, que es el momento de arrimar el hombro y de utilizar toda nuestra capacidad de persuasión colectiva para actuar en beneficio de todos. En la actualidad, desde la responsabilidad que tiene UPN como partido que gobierna en Navarra, debamos gestionar, de la mejor manera posible, los recursos públicos con los que contamos. Esa gestión, como ya he dicho en otras ocasiones, cuando hemos hablado de recortes, debe realizarse de manera eficiente, mediante la contención de gasto para controlar el déficit público, como así nos viene siendo exigido, no solo por el Gobierno Español, sino también desde las instituciones europeas.

Para conseguir esos objetivos de déficit, hay que poner en marcha una serie de medidas de las que -estoy de acuerdo con ustedes- son medidas muy duras, pero también hemos de dejar constancia que son medidas coyunturales y no permanentes.

Por otro lado, debemos dejar claro que, estemos de acuerdo o no con el contenido de alguna de las medidas, Navarra tendrá que aplicarse a la normativa básica que apruebe el Estado. Dicho esto, debo manifestarles también que el Gobierno de Navarra velará y defenderá, en todo caso, las competencias de nuestra comunidad, tal y como lo ha venido haciendo a largo de los años que ha venido gobernando en Navarra. Por todas estas razones, Unión del Pueblo Navarro votará en contra de esta moción.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: En primer lugar, reitero la opinión de nuestro grupo con respecto a eso que llaman "falta de respeto" por alguna toses habidas. Yo comprendo que duela, que duela que el público muestre su desacuerdo. Mire, inclusive en un teatro, inclusive en un teatro si se actúa mal se permite al público silbar, pitar y patalear. ¡Qué decir cuando no se está respetando el nivel de vida, el salario los ingresos de la gente que no pueden ni siquiera hacer una tos de desacuerdo cuando ellos se ríen de cosas! Por cierto, esa sensibilidad con respecto a las toses y a las epidemias de gripe no se han tenido, en otras ocasiones, en este Ayuntamiento, inclusive en momentos tan supuestamente de protocolo como es la toma de posesión. Cuando esta concejala ha tomado posesión bilingüe en euskera y castellano, personas muy cercanas a UPN han tenido unas toses que daban ganas de darles agua, de cómo se atragantaban; y, sin embargo, no ha habido ni una sola voz para pedir respeto.

En este momento, faltar al respeto es quitarle el pan de sus hijos a mucha gente. Tenemos que permitir que se pueda toser en algunas intervenciones, aunque solo sea como muestra de protesta, que no impide que se hable. Porque yo estaría de acuerdo, si el tema fuera que se impedía el hablar, pero no es así.

Por otra parte y con respecto a las intervenciones, Sr. Martín, le voy a aclarar algunas cosas, pero voy a empezar por Andalucía, ya que tiene usted tanta intranquilidad al respecto. Le aclararé que Izquierda Unida es parte de la izquierda plural. I-E también, pero Izquierda Unida de Andalucía e I-E no son lo mismo. Quizás, a alguien de la calle, hay que explicárselo con detalle, pero a un político, que es el máximo cargo de ese partido en Navarra, creo que no le hacen falta tantas explicaciones.

Pero no eludiré lo que plantea y le voy a hacer una afirmación: estoy en contra de lo que hizo el Gobierno de Andalucía, rebajando lo que ahora hace el Gobierno Español, el 5% a sus trabajadores públicos. Le voy a decir más. Presente usted una moción, con esta sensibilidad suya, por los trabajadores andaluces, y cuente ya con mi voto a favor de los trabajadores y contra las medidas de su gobierno. Hable usted en contra de esas medidas, y vote a favor de lo que planteamos aquí y a favor de los trabajadores.

Y dice usted que no fueron insultos lo que han hecho sus ministros con funcionarios, parados y consumidores. Es que no estoy haciendo una alegoría, pues considero un grave insulto las medidas aprobadas. Sus ministros del Partido Popular han insultado directamente. Ministros y cargos públicos. Por ejemplo,¿a qué llama usted eso de "cafelito" de los funcionarios? ¿No lo considera eso un insulto a los funcionarios? ¿No es vergonzoso decir eso desde un Ministerio, cuando precisamente tendrían que estar dando la cara por los funcionarios? Con unos funcionarios desprestigiados socialmente, les hemos defendido porque en ese colectivo de trabajadores hay gente que comete errores y gente que no. Pero, como tales, y más teniendo como tenemos cera a nuestros funcionarios aquí para observarlo, ponen lo mejor que saben con su esfuerzo personal para mantener en pie eso que ahora se quiere tumbar de un plumazo, el estado de bienestar. Esos son los funcionarios; y eso hay que explicárselo a la gente. Que los funcionarios son quienes atienden en el Ayuntamiento, quienes sacan adelante los servicios públicos del Ayuntamiento, del Gobierno de Navarra, del Estado. Los que mantienen unos servicios públicos con calidad, son los funcionarios.¡Por supuesto que a cambio de su sueldo! ¡Faltaría más! Pero, ahora, inclusive con su sueldo bastante mermado y viendo impotentes cómo se puede, de un plumazo, recurrir a lo más fácil y directo, quitándoles, insisto, el pan de sus hijos.

Injusto es lo que dijo la señora Fabra. Me sirven la disculpas de la señora Fabra como tales, pero que creo que tienen que ir acompañadas, después, de una actitud de humildad del conjunto de su partido al respecto del respeto a los parados.

Y el otro insulto a los pequeños consumidores. ¿No es un insulto el decir el Ministro que aquí hay mucho fraude con lo del IVA, que si póngamelo, súmemelo, quítemelo, …? ¿No es un insulto cuando se está metiendo con ese pequeño consumidor? Lo que hace es tomar unas medidas en contra de lo que dice el informe de técnicos del Ministerio de Hacienda con respecto al IVA, que anuncia qué es lo que va a pasar con el IVA, que va a generar todavía más fraude ; y a la par que dice eso, con respecto al fraude que, por lo visto, existe en el conjunto de la sociedad, a la par, decretan ustedes una amnistía fiscal para los grandes defraudadores. ¿Eso no son insultos?

Por otra parte dice que son vergonzantes nuestras manifestaciones, nuestras palabras con respecto a la incineradora de Olazagutía. Puede mezclar lo que quiera, pero no voy a eludir que se hable de todo, aunque me centraré en el mensaje de lo que presentamos.

Usted sabe, mejor que nadie, que lo decimos es: no a la incineradora, por los daños medioambientales, pero sí al apoyo a los trabajadores para la reconversión de sus puestos de trabajo.

En lugar de dar tanto apoyo a las energías alternativas, a las fuentes de energías alternativas; en lugar de dejar la energía solar tan desprotegida, ustedes pueden tranquilamente cerrar centrales nucleares e incineradoras y dar trabajo a esas personas. Por cierto, con más puestos de trabajo que los que lleva una central nuclear, o las térmicas, que son de puestos muy especializados y con pocos puestos de trabajo de a pie.

En cuanto a esa sensibilidad suya antimilitarista, con respecto a lo del lenguaje del "blanco del disparo", quiero aclararle que no todos los disparos son debidos a la Asociación del Rifle, ni a los cañonazos que ustedes compran y subvencionan para ir a guerras por ahí. Hay disparos que no son militares y este recortazo es un disparo al flanco más débil, es un disparo contra el estado de bienestar, se lo cargan. Deja servicios públicos tambaleando y deja, personas que trabajan en servicios públicos, desprotegidas. Creo que no hacía falta explicar lo que queríamos decir con "el blanco en el disparo" en este caso, que está bien explicado en el propio texto, pero he visto preciso responderle así, y, además, desde nuestra sensibilidad antimilitarista. Por eso, precisamente, me parece que no había lugar a dudas.

Con respecto a esa palabra mágica que han encontrado ustedes y UPN para rechazar los argumentos que les decimos, y es la palabra demagogia. Demagogia y falsedad habrá en quienes piensen unas cosas y no sean capaces de defenderlas con sus propios argumentos. Por nuestra parte, no hay demagogia, no hay falsedad al respecto. I-E existe, precisamente, como razón de ser para trabajar y mejorar, fundamentalmente, por el bienestar y el medio de vida de la mayoría, y, particularmente, de las gentes más necesitadas. Para eso estamos aquí. Y ninguno de los cuatro concejales que aquí estamos, vivimos de la política. Demagogia es saber de cinco millones de parados para decir que, como no hay liquidez, hay que tomar estas medidas.¡Eso sí que es demagogia¡ Apoyarse, precisamente, en los millones de parados para tomar estas medidas, a los que machacan, a los que van a recortar el subsidio de desempleo y a la gente que va a caer en el paro después de estas medidas. Como demagogia es decir que son medidas que hay que tomar, porque si no, nos van a intervenir. Estamos intervenidos y aún nos pueden intervenir más. Y con estas medidas se les dan más posibilidades. ¿Que ha pasado en Grecia, con Portugal?

Le voy a leer palabras de un Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla, en cuanto al recate, dice: “El pueblo español y otros europeos hemos comenzado a vivir bajo una tiranía. Las autoridades imponen políticas que provocan daños económicos, físicos, morales a la mayoría de la población. Reducen los ingresos y aumenta la pobreza y la inclusión. Solo en dos años, entre 2009 y 2010, aumentó en 1.100.000 el número de personas pobres en España. Disminuye la financiación de los servicios públicos básicos, lo que hace que aumente la mortalidad, las enfermedades, todo tipo de daños psicológicos y personales. La tasa de mortalidad ha aumentado en Portugal un 20 % desde que empezaron a adoptarse las políticas de ajuste, y la esperanza de vida ha bajado por primera vez en este año. Recorta los derechos de los más desfavorecidos, al mismo tiempo que aumentan los privilegios de quienes gozan de mas renta y riqueza. La desigualdad aumentará en España un 9 % en el 2012, como consecuencia de los ajustes fiscales del PP; y, además, se imponen estas medidas recurriendo a todo tipo de mentiras”. No son palabras mías. Son de un afamado Catedrático de Economía Aplicada. A esto creo que ya he respondido bastante.

Agradecemos el apoyo del Partido Socialista. Y respecto a UPN, le voy a ampliar una cosa más. Decir que el empleo es una de las preocupaciones fundamentales por las cuales se llevan a cabo todo esto, lo he dicho antes ya, pero eso sí que es demagogia. Cuando lo que se está haciendo es aumentar el desempleo, cuando se sabe y lo dicen absolutamente todo tipo de economistas de derechas, de izquierdas, Fondo Monetario Internacional, inclusive, que estas medidas van a provocar más recesión, más desempleo, más paro, más desigualdad; y a eso no acompañan ustedes ni una sola medida por el empleo, ni una muestra. Van a tener difícil lo de organizar la convivencia en una sociedad con menos recursos; y lo van a tener difícil porque no es que le pongan difícil la convivencia a mucha gente, es que le ponen difícil vivir. Y si alguien no puede vivir, es muy difícil convivir; y lo vamos a pagar todos.

Si de verdad hacen algo por la convivencia, para eso cuenten con nosotros, pero no confundan convivir con sumisión. Para la sumisión, no. Como decía el poema "donde la vida se doblega nunca".

El hablar de talento, imaginación, esfuerzo, rehabilitación de consensos, ... A la vez que ustedes apoyan todo este conjunto de medidas, dice que Navarra tendrá que aplicar la normativa básica del Estado. Yo les agradecería que me dijeran, de todas estas medidas, qué es normativa básica y qué no. ¿Considera usted que hay ingerencia, o no, en la autonomía municipal? ¿apoya, o no, las declaraciones que ha hecho uno de sus dirigentes al respecto?

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones?. PP tiene la palabra.

Sr. Martín: Voy a intentar ser muy breve. Sra. Rubio, siento mucho que usted se indigne por las toses, pero aquí, en este Pleno, no se actúa mal. En este pleno lo que se están dando son opiniones que pueden ser compartidas o no, pero no hay acciones que puedan ser criticables en ese sentido.

No sé exactamente la diferencia en ideología política, entre lo que es Izquierda Unida, Izquierda plural, Izquierda -Ezquerra, en cuanto a ideología política. Espero que usted lo tenga claro, porque, desde luego, después de pasar por tantos partidos políticos, creo que tendrá claro lo que es Izquierda- Ezquerra.

Mezcla "churras con merinas". Mezcla IVA con insultos, con amnistía fiscal. Y hablando de insultos, tenemos el del cabeza de lista de Izquierda Unida en Parla. Eso sí es un insulto, no lo que hacen los ministros del Gobierno de España.

En cuanto a la Sr. Fabra, no saque las cosas de contexto. Ya ha dado su explicación, las desafortunada palabras que dirigió, las dirigió a la bancada socialista, no a los parados; y, además, no tenía ningún tipo de motivo para hacer eso que dice usted que hizo.

El Gobierno de Mariano Rajoy no ha llegado a la Moncloa con la intención de jorobar a nadie, ni jorobar a los españoles; no está arruinando el país; está administrando la ruina de país que se ha encontrado; intentando salir del agujero que tenemos.

Y en cuanto al Sr. Campillo, con respecto a lo de que el Gobierno de España actúa sin libertad. le digo que actúa siguiendo unas reglas que marca la Unión Europea, en la que estamos incluidos; y, desde luego, la posible libertad con la que actuó el anterior Gobierno fue la causante de la evolución hacia la gran deuda que tenemos ahora y hacia el déficit de 90.000 millones de euros que se ha encontrado el Gobierno actual. En seis meses, desde luego, un gobierno, nadie, puede crear la situación en la que nos encontramos ahora.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Debo aclarar que no me gusta que se compare el Salón de Plenos con los teatros. Y creo que en este salón de Plenos no se coarta la libertad de nadie; se posibilita a la gente el poder participar y preguntar y

opinar. Y aquí muchas veces se ha aplaudido y se ha abucheado. Pido que se haga en los turnos que corresponden. Hay que dejar a las personas que puedan argumentar. Aclarado esto, Sra. Rubio, tiene la palabra.

Sra. Rubio: Respecto a lo que ha dicho el Sr. Martín, solamente le voy a contestar nada más a las dos últimas cuestiones. Dice que la Sra. Fabra ya se ha explicado. El minero se explicó después de que se mofara de ellos la Sra. Aguirre. También se explicó, porque fue él el que utilizó una expresión, y aun así comprendiéndole, reprobamos esa expresión. ¡Repruebe usted también las que dicen sus ministros y sus cargos públicos cuando no son afortunadas!

Dice que lo que están haciendo es hacer frente a la ruina económica con la que se han encontrado ¡Pero si lo están llevando a la ruina ustedes! Miren lo que están haciendo. ¿Usted se cree que Grecia está menos en la ruina que cuando empezaron con los ajustes? Y Portugal, le acabo de leer un dato, solo uno de los muchos que tenemos. Si quiere le seguimos leyendo los datos de cómo evolucionan con estos ajustes y recortes estos países y de cómo va a evolucionar el nuestro. ¡A la ruina nos están llevando ustedes! En la ruina van a dejar este país; y, además, saben que las medidas que están tomando no van a servir. El monstruito se va agrandando cada vez más. El monstruo que absorbe, que chupa lo que le damos. La deuda se va agrandando cada vez más. ¿Usted cree que la deuda de Grecia y Portugal desde que fueron intervenidos, desde que se han aplicado los ajustes, ha diminuido? Se ha aumentado exponencialmente. ¿Qué cree que va a pasar aquí, si se continúa por este camino?

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Votos a favor …

Sra. Rubio: Perdón. Hay una propuesta de añadir un punto, de sumarse a las movilizaciones, y es para aclarar que estamos de acuerdo a todas las movilizaciones que haya al respecto. En concreto, acudiremos a una que hay mañana a las 8 de la tarde, en la Plaza Nueva, pero nos parece bien apoyar todas las movilizaciones.

Sr. Alcalde: ¿Plantea la propuesta para poder incorporarla?

Sr. Campillo: Sí, por nuestra parte no la tenemos redactada. Simplemente **que el Ayuntamiento en este caso, apoye las convocatorias que puedan surgir en contra de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en relación con los recortes de los últimos Reales Decretos**.

Sr. Alcalde: Lo incorporaríamos como número 7 y el nº 7 lo pasaríamos al nº 8. Los ponentes veo que están de acuerdo con la inclusión de ese nuevo punto y pasamos a votar la moción.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? Queda rechazada por 8 votos a favor (4 PSN y 4 I-E) y 12 en contra (8 UPN y 4 PP). Pasamos a la segunda moción también presentada por el grupo I-E.

Sra. Rubio: La moción que presentamos pretende entre otras cosas dar oportunidad a quienes anteriormente han dicho que hay que controlar el gasto. Es una moción que dice así:

2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA-EZKERRA SOBRE REDUCCIÓN DEL SUELDO DEL ALCALDE Y SALARIO DE CONCEJALÍAS LIBERADAS A MEDIA JORNADA; ASÍ COMO REDUCCIÓN AL 50% DE LAS ASISTENCIAS A PLENOS Y COMISIONES.

Tudela, como otros muchos municipios está viviendo en sus propias carnes las consecuencias de la actual crisis económica y social que nos está asolando. En este mismo salón de plenos, sólo en el último año, hemos visto como se aprobaban recortes en servicios, como eran despedidas personas, hemos visto cómo se ajustaban partidas de actividades en educación o juventud entre otras y hace menos de un mes, incluso la partida de la cooperación al desarrollo se dejaba en menos del 45% de lo

presupuestado para el 2011.

La ciudadanía, asiste atónita a la velocidad en que se está desmontando el estado del bienestar que conocía. Un estado del bienestar imperfecto, y mejorable, pero que no hacía sino tratar de proveer de una vida digna al mayor número de personas posible.

Su imperfección mayor era la de estar limitada su capacidad para lograr esto en el conjunto de la población, dejando a veces a un lado a algunos sectores necesitados. Obvia decir que otra de sus imperfecciones podían ser la ineficiencia en determinados aspectos. Sin embargo lejos de profundizar en los mecanismos necesarios para su mejora, tanto la de su universalización como la de sus ineficiencias, asistimos al desmontaje del mismo a un ritmo desconocido hasta la fecha.

Los argumentos; la insostenibilidad del propio sistema de servicios públicos, la necesidad de alcanzar el sacrosanto equilibrio presupuestario, el hecho de haber vivido por encima de nuestras posibilidades. Falacias que no hacen sino tratar de convencer a la población de que es imprescindible el ajuste.

Sin embargo, existen determinados aspectos que no son puestos en cuestión en todo este proceso de ajuste, aspectos por los que la clase política está quedando en entredicho.

Como decíamos la situación económica del ayuntamiento de Tudela no es ajena a todo ello. Son innumerables ya los esfuerzos requeridos a trabajadoras y trabajadores funcionarios, al igual que a los vecinos en general, mientras que el esfuerzo por parte de la clase política del municipio no ha quedado puesto de manifiesto por el momento en esta legislatura.

Es por ello que consideramos necesario el replantear el criterio e importes de asignación de corporativos así como del Sr. Alcalde. Hacemos un planteamiento posible, puede haber otros muchos, sin embargo lo que no nos parece admisible es que no exista una revisión de los criterios, cuando se están variando todo el resto de dinámicas conocidas antaño en el consistorio.

Hacemos esta propuesta por razones de peso, por razones de forma y también de fondo y es que señoras y señores a veces ambas cosas son indisolubles. La gente que lo está pasando mal lo necesita, necesita ver, y ver con claridad, cómo arrimamos el hombro, necesita ver que cuando vienen mal dadas, sus representantes son los primeros en asumir los golpes.

Y nosotras y nosotros lo necesitamos más que ellos si cabe. Lo necesitamos para recuperar parte del descrédito que tienen las instituciones y los políticos, es imprescindible para que la gente siga confiando en la necesidad del sistema democrático, para que crea que sus representantes sirven para algo y que sus representantes sienten algo por ellos. Necesitamos ser creíbles, gente honesta y gente con empatía, gente que está aquí para la gente y con la gente y no para otro tipo de cosas. Lo necesitamos para poder llevar a cabo nuestra labor.

La situación económico-financiera del ayuntamiento es delicada, está planteado un plan de ajuste por parte del equipo de gobierno de cara al otoño, y esperamos esta propuesta forme parte del mismo, aunque sólo sea para salvaguardar unos cuantos puestos de trabajo o para no tener que cerrar ningún servicio público básico.

Es por ello que hacemos la siguiente reflexión y planteamientos sobre las retribuciones de cargos electos (Alcalde, concejales liberados a media jornada y retribuciones por asistencia a plenos comisiones y demás).

El ayuntamiento en el año 2012 percibirá por parte del Gobierno de Navarra, según "Resolución 113/2012, de 27 de marzo, del Director General de Administración Local" 111.107, 43 € en concepto de compensación por los abonos realizados por

dedicación al cargo electo del ejercicio 2012.

Consideramos que, igualmente el Ayuntamiento podría hacer uso (con el mecanismo administrativo que fuera necesario), de las partidas de gasto de la JMAT asignadas a la retribución de la vicepresidencia; 19.207 € más su seguridad social 8.370 € apróx. (total 27.937 €)Entre ambos importes consideramos que debería ser suficiente para sufragar los gastos por estos conceptos, sin embargo, con la actual estructura de concejalías y concejales liberados existente (que podría ser motivo de debate, pero que no planteamos para no confundir el objeto de la propuesta), no son suficientes los ingreso del consistorio para ello, por lo que hacemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Reducción del sueldo del alcalde de 46.500 a 33.600 €/año (con el ajuste correspondiente en Seg. Social).

2. Reducción salario de concejalías liberadas a media jornada en un 33% de 19.800 €/año a 13.320 €/año (con el ajuste correspondiente en Seg. Social).

3. Reducción de la partida de compensación por asistencias a plenos comisiones y demás en un 50%.

4. Reducir los ajustes en materia de personal u actividades sociales en el importe del ahorro propuesto (144.402 € apróx).

(*) Anexamos cuadro explicativo

Tudela, 16 de julio de 2012.- La Portavoz del grupo municipal Izquierda-Ezkerra

ANEXO					
	Presupuesto 2012	*Aportación Gob Nav 2012*	*Propuesta*	*Reducción %*	*Mes 14 pagas*
Asignación de Alcaldía	*46.500*		*33.600*	*28%*	*2.400*
Cuota Seg. Social Alcalde	*21.136*		*15.273*	*28%*	
Asignación Corporativos (liberados ½ jornada)	*79.200*		*53.280*	*33%*	*951*
Cuota SS Corporativos	*36.000*		*24.218*	*33%*	
Asistenc. Indemnizaciones por delegación	*120.000*		*60.000*	*50%*	
	330.773,75	*111.107,03*	*186.370,87*	*44%*	

Tudela, 16 de julio 2012.- El portavoz del grupo municipal Izquierda-Ezkerra.

Sra. Rubio: Los 144.402 €, aproximadamente, que el Ayuntamiento ahorraría, si tomasen estas medidas, los destine a hacer ajustes en materia de personal y a actividades sociales. Posteriormente, hay un anexo en el que especificamos en los presupuestos del 2012, la aportación del Gobierno de Navarra, la propuesta que hacemos y las cantidades por cada concepto.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? PP tiene la palabra.

Sr. Fernández: En primer lugar, Sra. Rubio decirle que esto es otro clásico. Son ustedes, como siempre, oportunistas. Y ya sé que se lo han dicho antes, pero es que no puedo evitarlo. Tira usted siempre con pólvora ajena. Creo que esto es casi explotar el dolor de la gente. Merecen todos los asistentes, nuestros respetos, y no usar también el dolor de una forma tan espúrea.

Aquí si hay alguien culpable, le pido a usted que gire la cabeza a su izquierda y encontrará parte del problema. Se dedicaron a sembrar brotes verdes; y, después de sembrarlos, se dedicaron a tomar el sol encima de ellos. ¿Usted se cree que a nosotros, aunque sólo sea por un criterio electoral, nos agrada tomar toda esa serie de medidas tan impopulares? Hay algo que se llama responsabilidad política, en este caso,

responsabilidad también social. Lanzo desde aquí, no solamente todos mis respetos a todos los trabajadores, sino encima hacerme -y creo que nos hacemos todos- solidarios con su situación personal.

Eso ha sido una herencia, no deseada, pero una herencia. Entrando más en la cuestión que aquí más nos suscita, iba a decirle Sra. Rubio que intenta usted confundir al personal. Tiene usted, perdóneme que le diga, un poco de pillería. Porque cuando saca a relucir eso de los sueldos, siendo sinceros, usted sabe, como yo, lo que percibe toda la corporación, pero no saben lo que gana usted.

Quiero que usted me diga si no le parece digno que una persona que trabaja a media jornada en este Ayuntamiento, que está ocho horas, a veces más -yo no estoy a media jornada-; si a usted le parece que eso es una prebenda y que es digno de que sea recortado. Ni somos tan malos ni ustedes son tan buenos. Yo formo parte de un equipo de gobierno y usted no. Y usted gana señora Rubio más que yo ¿sí o no?

Sra. Rubio: No.

Sr. Fernández: Le pido que tengan un arrebato de coherencia también y reconozca que su moción es un error. Le pido que no haga enfrentarnos, en este caso, con todas las personas que están en difícil situación.

En su moción, en una frase, se dice que "hay que recuperar parte del descrédito que tienen las instituciones y los políticos". Parece que no va con ustedes. Preséntenos propuestas coherentes, propuestas que tengan sentido y yo mire. Yo me pregunto qué pasaría si ustedes gobernaran. La respuesta que me doy es qué sabe la ciudadanía. Ha dicho la señora Rubio que ustedes viven de la política. Y solamente digo que en ningún partido creo que tengamos ningún liberado, no sé si ustedes tienen alguno.

Le agradezco siempre sus aportaciones, pero, también, que todas esas energías que usted gasta las encauzara en arrimar a veces el hombro y en que, entre todos, les demos a todos estos señores que hoy están aquí, una soluciones, que es lo que yo creo que buscan. Y que sean unas soluciones que nos ayuden a todos a levantar a nuestra ciudad adelante; que todo el mundo tenga trabajo; que todo el mundo tenga derecho a vivir una vida digna, que yo creo que eso es lo que todo el mundo pretende.

Quiero terminar manifestando mi más absoluto respeto a todos los presentes, a las circunstancias actuales y ojalá que entre todos fuéramos capaces de dar esas soluciones.

Sr. Alcalde: Gracias. PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con esta moción y las propuestas que se plantean de reducción de sueldos y asignaciones a los distintos corporativos, este Grupo Socialista quiere manifestar dos cosas. Una, nuestro acuerdo con la idea y el criterio general de que es buena una revisión de los planteamientos actuales para acompañar al conjunto de los funcionarios, de los trabajadores, también de la ciudadanía, en estas políticas de ajustes, de austeridad y de rebajas de condiciones de sueldos y de prestaciones que está habiendo.

Aquí, en este Ayuntamiento, se han hecho ya algunas reducciones de ese tipo en años anteriores. Es verdad, no es la primera vez. Entendemos que en el Ayuntamiento no hay un exceso de privilegios, ni de prebendas de tipo político. Por tanto, no se trata de ir contra ello; pero sí entendemos que el principio de austeridad tiene que ir manifestándose en cada una de las capas en las que estamos. Y en este momento, las reducciones que hemos hablado antes, los recortes a nivel nacional, foral, como local, si que por aquello de la austeridad y la ejemplaridad, aconsejan que los propios concejales seamos los primeros en aplicarnos el cuento y asumir reducciones, que sean no inadecuadas, sino normales, que ahora en una época de crisis se pueden entender como necesarias.

Pensando en ello, nuestro grupo, ustedes recordaran, en los presupuestos del año 12, en las enmiendas que presentamos, en una pedimos reducción del 20 % en las asignaciones a los concejales. Una enmienda que no fue aceptada por el equipo de gobierno de UPN y PP. También pedíamos entonces, incluso, reducir algunas comisiones que abaratarían costes en el funcionamiento, que tampoco fueron aceptadas.

En esta moción estamos de acuerdo en ese principio y en esa necesidad de revisar los planteamientos, como se ha propuesto en la exposición de motivos. Sin embargo, no compartimos exactamente la propuesta que se hace con relación a las cuantías exactas que plantean, porque, como digo, nos atenemos a la propuesta que ya habíamos hecho con anterioridad; y pensamos que no tenemos que adecuarle la proporcionalidad debida, a las cuantías que se proponen, a las rebajas que se han hecho con anterioridad, y al tipo de trabajos, tareas y tiempo que se dedica por parte los distintos concejales a esta labor.

La clase política o los sectores políticos han tenido privilegios y prebendas por encima de lo normal; y la gente pide austeridad y austeridad a los políticos; y eso debemos ser los primeros en darlo; pero también es verdad, en la proporción que consideremos adecuada.

Este grupo vería bien el que se pudiese hablar entre todos los grupos en una comisión de trabajo, precisamente para acercar posturas y ver en la medida que se podría aplicar todo ello. Por tanto nuestra posición será de abstención en este punto concreto, como digo, viendo la necesidad de reducir, pero no las cuantías que aquí se proponen.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Me gustaría, en primer lugar, referirme a alguno de los aspectos que traen en su moción, antes de pasar a las propuestas de acuerdo.

Tilda usted en su escrito, de "falacias", los argumentos que, en más de una ocasión, han sido traídos a este Pleno para defender y hacer entender los ajustes que nos hemos visto obligados a realizar. Créame que para nada lo son; ¡ojala hubiera podido estar de concejal durante esta legislatura sin tener que tomar las medidas que nos hemos visto obligados a tomar! ¡Ojala no hubiéramos tenido que revisar todas las partidas y haber hecho una labor de gobierno amable y sin malas noticias! Pero no ha sido así. Nos ha tocado bailar con la más fea y asumir nuestra labor de concejales en el gobierno, en unos tiempos muy complicados y de decisiones nada sencillas.

Asegura que el esfuerzo de la clase política en Tudela no ha quedado puesto de manifiesto. Creo que se equivoca. Lo que ocurre es que ustedes no le dan bombo y bombo como a otros asuntos y parece que se les olvida que los Presupuestos de este año 2012, además de la reducción de Áreas y concejales de Área (de 5 a 3), recogían una reducción importante en los miembros de las comisiones. Esto también ahorra. Recogían la congelación de asignaciones y la eliminación de las partidas a los grupos, a todos los grupos. Es decir, sí que hemos arrimado el hombro. En concejales, la reducción es de casi 56.000 euros, más de un 40%, que son los concejales con dedicación parcial.

En cuanto los directores de área, también por decisión política de este equipo de gobierno, la reducción ha sido de 93.000 euros, más de un 35%. En total, unos 150.000 €. Por lo que no le voy a permitir que falsee diciendo que no hemos hecho nada ni que no hemos asumido los golpes.

Y por aquello de comparar y entrando en sus propuestas, vamos a fijarnos en nuestro alrededor, sin ir muy lejos. En torno al sueldo del alcalde de Tudela, están también los primeros ediles de Ansoáin, con 10.700 habitantes, tres veces menos que Tudela. Cerca también está el sueldo del alcalde de Orkoien, de Unión de Izquierdas,

3.600 habitantes, 10 veces menos que Tudela; San Adrián, 6.200 habitantes, 5 veces menos que Tudela, más de 40.000 euros de sueldo.

Podemos ir a Berriozar, si quieren, gobernado por NaBai, 8.900 habitantes, el alcalde ha renunciado al sueldo del Ayuntamiento para cobrar el de parlamentario, 50.000 euros. Llama la atención también el sueldo del alcalde de Fontellas, socialista, percibe 27.558 euros, por una dedicación de media jornada con 933 habitantes.

Creo, por tanto, que no estamos hablando de asignaciones desmedidas ni a revisar. Somos la segunda ciudad más importante de Navarra, tenemos más de 35.000 habitantes y estamos aquí para trabajar, para nada más. Ni para enriquecernos a costa de los ciudadanos, ni para cobrar dietas ocultas, ni sueldos abusivos, para trabajar honradamente y por los ciudadanos.

Y sigo con ejemplos, para que todos nos entendamos. Vamos con el sueldo de un concejal sin liberación en Tudela, cojo un ejemplo, y para que nadie se sienta ofendido, el mío: he he cobrado de este Ayuntamiento en el último año una media de 680 euros al mes. Aplicando su propuesta debería percibir 340 euros, a una media de seis horas diarias (tirando por lo bajo). No sé qué le parece, pero a mí me resulta bastante trivial. No digo con esto que busquemos retribuciones por encima de nadie, ni de la media. Creo que los datos hablan por si solos. ¡Ah!, y sin 14 pagas, ni extras, ni nada.

Es muy fácil traer esta propuesta a Pleno, defenderla, quedar bien y convertirnos a nosotros en los malos de la película, y hacer ver que no queremos bajarnos los sueldos, con la que está cayendo. He puesto los datos encima de la mesa, sin esconderme, sin tapujos y asegurando que estamos convencidos que las retribuciones que recibe un concejal en el gobierno en Tudela no se corresponden al trabajo del día a día en el Ayuntamiento.

Le repito que estamos aquí para trabajar honradamente por la ciudadanía de Tudela, para atenderla, para tratar de solucionar sus problemas y para gestionar los recursos municipales de la mejor manera que sabemos; y eso requiere de nuestro tiempo, nuestra dedicación y nuestro esfuerzo. Así lo quisieron los ciudadanos de Tudela democráticamente en las elecciones y así lo vamos a seguir haciendo.

Somos muchos los que, además, tenemos que mantener un puesto de trabajo al que no podemos dedicarnos en exclusiva, debido a los horarios cambiantes de las comisiones, reuniones y otros compromisos a los que acudir. Las cosas no son tan sencillas, Sra. Rubio. Vamos a tratar de no equivocar al personal con argumentos populistas y erróneos.

Porque dispuestos a hablar, podemos hablar de todo. Porque aquí todos los concejales que no estamos liberados a media jornada, cobramos exactamente lo mismo. Estemos en el gobierno o en la oposición, lo mismo. Es más, no hay que indagar demasiado para ver que hay concejales que, en la oposición, muchos meses cobran más que uno del gobierno. A mí no me parece muy lógico, que digamos. No le he oído referirse a esto en ningún momento.

Y si de verdad creen que tan necesarias son estas medidas, que tanto hemos de arrimar el hombro, les pido a ustedes, concejales de IE, que renuncien a sus asignaciones y consigan el mismo ahorro propuesto en este punto de su moción.

De veintiún concejales que tiene este Ayuntamiento, doce en el equipo de Gobierno, únicamente tres están liberados a media jornada; y sabe de sobra, como lo sé yo, que eso de la "media jornada" es ficticio, que todos invierten más tiempo en el desempeño de sus labores.

Cuando se redujo el sueldo a los funcionarios, algo que en Tudela supuso una reducción media del tres por ciento, le recuerdo que este partido redujo las asignaciones

a concejales en un diez por ciento; y las del alcalde, en un quince por ciento. Algo que tampoco nombra, y que nadie hizo en ningún Ayuntamiento.

Efectivamente, hemos arrimado el hombro, que lo vea la gente con claridad y que sepa que fuimos los primeros en asumir los golpes.

Y después de apuntar todo esto, me sigo sintiendo honesto, creíble, como dice usted en su moción. Y me va a permitir también una última reflexión en voz alta. Creo que un "salario" atrae el talento, y, sí, me gustaría mucho seguir apostando porque la clase política fuera gente preparada y con talento. Por eso entiendo que ésta tiene que ser una salida remunerada que permita atraer a personas, en detrimento del sector privado.

Por todo ello le avanzo que no votaremos a favor de su moción.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: ¡Qué pasión para defender el salario de los concejales! Con respecto a la intervención del portavoz del PP, le voy a contestar a algunas de las cuestiones. Dice usted que esto es un clásico, y que es oportunismo. Oportunismo sería si no fuera un clásico, es decir, si no lo hubiésemos presentado en numerosas ocasiones. Si no hubiésemos puesto encima de la mesa, una y otras veces, esta propuesta. Entonces podría ser oportunista, que a la luz de una situación determinada, se hace una propuesta. Pero algunas de las personas que estamos aquí, las llevamos presentando, éstas o similares, durante largos años. Casi desde siempre. Pero desde siempre no, porque tengo que recordar que hubo unos cuantos años que veníamos al Ayuntamiento y que no había liberados. Y era un Ayuntamiento que había que poner en marcha, porque estaba todo "patas arriba". Había que organizarlo todo, había que meter todas las horas del día. Y veníamos concejales aquí, el conjunto de la corporación, sin cobrar nada.

Y le voy a decir más, había algunos casos y puedo hablarlo en nombre propio y en nombre de mi compañero José Mary Lacarra, en los cuales se nos deducía del salario el número de horas que salíamos de nuestro trabajo para venir aquí y no nos la pagaba nadie. Y cuando digo nadie, es nadie. Es decir, ha existido ese altruismo. No pedimos eso. Al que ha actuado así, no le hable usted de oportunismo, por pedir que el Alcalde cobre treinta y tantos mil euros, o que usted cobre el dinero que proponemos a media jornada. No les pedimos a ustedes; ni lo pedimos a la gente para ser concejales.

Personalmente, le puedo anunciar que lo que vería con buenos ojos, ni siquiera es esta posibilidad que hemos puesto aquí sobre la mesa, para hacerles a ustedes algo más posibilista. Vería con buenos ojos -quizás el Sr. Alcalde ya lo conoce porque me ha oído decirlo muchas veces- que solamente se compensen las horas de quien le descuentan en su nómina una cantidad. Todos los que están en asociaciones de todo tipo trabajando por mejorar la sociedad, no cobran nada. Eso sería lo que pediría personalmente.

Por intentar hacer una propuesta que les pueda llevar a ustedes a, quizás, pensar un poco más en el tema, ya que tienen toda esa preocupación por reducir gasto, a hacerles una propuesta posibilista, y por consenso, también, entre nosotros, hemos presentado la propuesta que hemos traído aquí. Propuesta que le vuelvo a recordar habla de 33.600 euros al año para el Alcalde, habla de que quien está a media jornada, a media jornada cobre 13.320 euros.

Le aclaro al Sr. Torrents que hemos hecho, los cálculos sabiendo que cobran doce mensualidades, y no catorce, y que lo que ponemos en una nota como aclaratoria era con catorce mensualidades, asimilándolo a como se hace el pago a otros trabajadores, pero teniendo en cuenta el montante global, el que cobran por doce. O sea, que repase las cuentas. Pero aparte de eso y volviendo a lo que estábamos, creo que le he contestado a lo de "clásico" y "oportunismo".

En cuanto a explotar el dolor de la gente, no sé como estarán los aquí presentes, pero yo le aseguro que estoy harta de oírles hablar a ustedes de dolor y de pena. Por cierto, eso sí, mientras aplauden las medidas. El dolor, ¿sabe para quién va a ser?: para quien vaya a ir al paro. ¿Sabe para quién más va a ser?: para quien estando ya en el paro y cobrando el subsidio de desempleo y va a ver disminuida la prestación por desempleo. ¿Sabe para quién más?: para quien va a tener cada vez más difícil la posibilidad de acceso a la renta básica; para todas esas personas dependientes que van a ver cómo sus familias tienen que cuidarles con cada vez menos recursos: para cantidad de mujeres que van a tener que abandonar algunos trabajos, precarios, es cierto, y de media jornada y de reducción de jornada, para cuidar a los dependientes, porque recaerá, una vez más, sobre las mujeres, ese trabajo, y las van a volver a meter ustedes en casa. Para todas esas personas es el dolor, y para quienes tenemos la más mínima sensibilidad social. Y para quienes la política que no pone en el centro de su corazón a esas personas, nos importa un pimiento.

Algunas de las propuestas que hemos hecho, háblenos de sueldos, háblenos de lo que piensan de ahorrarnos esos 144.000 euros cobrando lo que hemos propuesto. Háblenos de eso.

Hemos dicho en más de una ocasión, a pesar de todas nuestras críticas al Partido Socialista, que había emprendido un camino con el cual después iba a tener difícil, por muchas mociones que aprueba, el ganar un mínimo de credibilidad, que se lo tendrá que ganar a pulso, porque ha cometido muchos errores.

También hemos dicho siempre que si ellos han cometido errores, ustedes son los genuinos representantes del sistema neoliberal, de la opción por el sistema de gestión privado, en detrimento del sector público, y de la representación de los mercados y mercaderes actuales. Y eso lleva a que las medidas que proponen vayan mucho más lejos que cualquier otra. Pero le voy a decir, y me repito, que a las herencias no deseadas se puede renunciar.

No tienen que cargar con el yugo de una herencia que no quieren. Permitan que haya otras alternativas, si a ustedes les pesa tanto ese yugo, si siempre van a tener una excusa para echar sobre los demás las responsabilidades, en lugar de afrontar las suyas propias, como gobierno que son.

No he entendido en absoluto, y le agradeceré que me lo aclare, lo que usted ha dicho acerca de esa pillería porque no saben lo que gana usted. ¿Tiene usted interés personal en saber lo que gano en mi pensión?, porque se lo pongo encima de la mesa cuando quiera. Ya le diré que gano menos de lo que gana usted en media jornada. Se lo aclaro, por si acaso. Pero aún así, lo que usted ya sabe es lo que ingresamos como Concejales. Los datos los tiene el público, gracias a que nosotros los publicamos, también, desde siempre. O sea que o me aclara algo más, o no sé lo qué decirle al respecto, salvo lo que le he dicho.

Por otra parte y con respecto al descrédito de los políticos, en muchas ocasiones es ganado a pulso. Sin embargo, ha de saber que los cuatro concejales que presentamos esta moción, salvo algunas excepciones de algunas cuestiones que hemos considerado a veces, por parte de alguien de la corporación, como un exceso, lo demás, somos los primeros que hemos dicho y decimos públicamente que en el Ayuntamiento de Tudela no hay grandes abusos en esa dirección. Quizás no los hay, porque llevamos algunos muchos años de labor, porque las ha habido, y con diferentes siglas; y es cierto que se empezó a corregir todo eso.

No hemos tenido nunca empacho en decir lo que hay en ese aspecto. Después de muchos años fiscalizando, como es nuestra obligación y haciendo propuestas que se consideraban oportunistas por parte de aquellos cuando las hacíamos, hay cosas que se

han corregido. Y yo creo que, en su conjunto, esta corporación no abusa en ese sentido. A pesar de ello, sin ser una corporación que abuse, hay cuestiones en las que nos podemos acercar un poco mas al conjunto de la gente. Hay cuestiones en las que podemos dar un paso para acompañar esos esfuerzos que se piden a la gente; y lo que pedimos aquí no creemos que sea tanto.

Dice que les presentemos propuestas con sentido, y yo creo que tiene mucho sentido el pedir que el alcalde gane 33.600 euros al año; y que, a media jornada, sea 13.320 euros al año. Mucha gente no los gana ni a entera. No queremos que se quede como esas personas. Si ustedes consideran que requiere ser a jornada completa, pónganlo sobre la mesa. Vamos a hablarlo. Vamos a debatirlo. También consideramos que hay algunos casos que se podrían evitar el que estuviesen liberados.

Les recuerdo que en cuanto a lo que cobramos de asistencia, hemos propuesto la mayor de las rebajas, al 50%. Pero con esto le contesto a usted y al Sr. Torrents, y una cosa más. Personalmente, la que les habla, cuando estuvo en el Parlamento, renunció a todos los ingresos como Parlamentaria; y el Gobierno de Navarra, en primer lugar, ni siquiera quería recoger el dinero, no aceptaba que reingresara el dinero. Lo tuve que meter como Batzarre en una notaría a nombre del Gobierno de Navarra. Al final, el Gobierno de Navarra lo aceptó. Le pedíamos que fuese destinado a fines sociales; cogió el dinero y nos dijo que no iba para fines sociales, que iba para lo que "les daba la gana", hablando en plata. Y ese año, le puedo recordar, si quiere, lo que UPN -entonces, el Partido Popular estaba dentro de UPN- gastó en gastos de protocolo, viajes y comidas. Tengo el dato. Eso fue muy doloroso. A partir de ahí, porque yo personalmente nunca he cobrado, ni cuando estaba en el Parlamento, lo que hizo Baztarre con el dinero, fue destinar una parte importante de ese dinero para ONGs.

Con respecto al PSN, ¡ustedes sabrán lo que hacen! Nosotros hemos hecho estas propuestas habiendo gobernantes del PSN, gobernantes de UPN, ahora también gobernantes del PP. Nunca se han aceptado. Cada cuál sabrá.

Hemos votado favorablemente a su propuesta, por primera vez, en esta dirección, sobre el 20 % de reducción, porque, aunque nos parece insuficiente, nos parecía un paso y sí la votamos a favor. Ustedes sabrán lo que hacen con la nuestra, cada cual con su coherencia, con sus argumentos y con la proporcionalidad debida.

En cuanto a UPN, algunas cosas le he respondido, de otras diré ahora. En primer lugar, le ruego a usted y a su partido que corrijan el lenguaje. Por favor, no quiero magnificar lo de “bailar con la más fea”, pero creo que ya debería tener usted la formación suficiente para evitar ese tipo de expresiones. Aun así, insisto, no quiero magnificarlo, lo que más me importa es lo que ha dicho en el contenido de su intervención, pero tampoco quiero dejarlo pasar por alto.

Usted no tiene nada que permitirme de lo que proponga y diga aquí. Nada. Proponemos y hablamos libremente, con o sin su permiso.

Respecto a las poblaciones de las que ha hablado de salarios, alcaldes y demás, ¡pero si lo único que con eso está haciendo es dar la razón al argumentario de nuestra moción!: que hay políticos que se ganan el descrédito a pulso poniéndose unos salarios así, por encima, tan por encima de la media de lo que gana la gente. ¡Si están reforzando nuestro argumento! Y le voy a dar un dato que no ha dado. Ansoaín, hubo un tiempo que estuvo gobernado por Batzarre, como sabrá usted Batzarre forma parte de I-E. No crea que solamente cuatro años, bastantes años. Unos cuantos estuvo gobernado por Josetxo, otros cuantos por Rosalía Echevería, a quien recordamos con sumo cariño desde aquí, recientemente fallecida. Fueron alcaldes ambos, largos años. No cobraron nada. Compruébelo. No vamos a pedir a los alcaldes que no cobren nada; pero si da datos, délos todos.

Creo que no hace falta dar mas argumentos. Cada cual sabrá de su coherencia y de lo suyo. Pero respecto al salario a media jornada, 1.200 euros por mes, para media jornada, es un salario muy digno, es cierto, muy digno, ¡ojala lo tuvieran todos los ciudadanos!

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? PP tiene la palabra.

Sr. Fernández: Sabe usted como yo, que esa media jornada son muchas más horas que las previstas. Permítame que le diga que, escuchándole, me da la impresión que estoy en clases de ética. Por eso, voy a pedirle que no nos dé lecciones, a estas alturas, de justicia social, porque creo que todos tenemos esa sensibilidad. Lecciones de honradez, ¡pues todavía menos! Creo que quiere usted sacar petróleo de este asunto, o sacar rédito político, y sabe usted que no lo puede hacer. Con esta Corporación, no. Cuando le he dicho, lo de su salario, a mí, lo de su pensión no me importa lo más mínimo. ¡Ojala sea mucha y digna! Me alegraré. Sabe usted, como yo, a lo que me estaba refiriendo.

*A continuación, se produce un cruce de intervenciones entre el Sr. Fernández y la Sra. Rubio, con mediación y llamada al orden del Sr. Alcalde.

Sr. Fernández: Intenta cosechar donde no ha sembrado. Insisto en que la situación de muchas familias nos es dolorosa. Pero nos toca afrontar, tomar decisiones que, en fin, afectan a muchas personas.

Sé que a usted le duele que digamos que tenemos que asumir los errores y las dejaciones de otras personas que nos han precedido. Es así, y por eso he dicho lo de los brotes verdes; y que algunos los sembraron y se echaron a tomar el sol encima de ellos. Pido que nos haga propuestas concretas, coherentes, fiables, pero que sean viables, que no sean "brindis al sol".

Sabe que todos los salarios de este Ayuntamiento guardan escrupulosamente los criterios del Gobierno de Navarra, que son legales, y que, como le ha dicho al Señor Torrents, se ajustan plenamente al Derecho. Cualquier concejal de esta casa mete muchísimas más horas de trabajo que lo que su trabajo, si recibe, le permitiría.

El PP va a votar en contra de su moción.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones?. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Le pido disculpas (dirigiéndose a la Sra. Rubio) si la frase hecha o coloquial que he pronunciado le ha afectado a usted, o a cualquiera de las personas que pudiera estar escuchándonos. Para nada ha sido en un tono que pudiera herir a nadie; simplemente, ha sido una frase hecha, un comentario coloquial, que, para nada, pretendía ofender; y -¡faltaba mas!- no pretendo darle ningún permiso, ni mucho menos. No era mi intención; y si en mis palabras ha interpretado algo así, de verdad, le pido disculpas y retiro lo que a usted haya podido parecerle que le hacía pedir un permiso. Corregiré mi lenguaje, en la medida en lo que, obviamente, crea que estoy confundido.

Y en cuanto a los datos, sí que he contrastado los datos, he investigado en los datos y si no he dado más datos, en los que se refería usted, del Ayuntamiento de Ansoáin, ha sido porque me refería a los más cercanos y a los de esta Legislatura. ¡Por supuesto que hay muchísimos más casos, que se podrían poner aquí encima!

En UPN no nos hemos escondido nunca al asegurar que los concejales tengan que cobrar unas compensaciones, o que tener un salario a media jornada o como se considere en cada momento. Es nuestra opinión, es nuestro criterio, es nuestra decisión y entiendo que no es el criterio que tienen ustedes. Por supuesto que es respetable, pero como creo que es respetable el nuestro.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones?

Sra. Rubio: No pretendo dar clases de ética, ni lecciones de justicia social, ni de honradez. Pero quizás usted se lo tome como lección porque no sé si igual no lo había

oído antes o lo desconocía, y por eso le parecen lecciones. Simplemente defendemos nuestra posición ética, nuestro concepto de justicia social y de honradez. Lo defendemos y lo defenderemos.

En mi primer pleno de esta Legislatura, trajeron ustedes, como primer acuerdo, la propuesta de dejar el CAIM, hasta que lo cogiera el Gobierno de Navarra, reducido a su mínima expresión. Afortunadamente, la movilización social consiguió otra cosa, aunque no todo lo que quería. Le recuerdo una cosa que dije: nosotros -los que son más jóvenes y los que no lo somos tanto- estamos dispuestos a rejuvenecer, a salir a la calle, a proponer, a estar en toda y cada una de los propuestas que hagan falta para que el movimiento social consiga arrancarles más y más mejoras, como aquella del CAIM, por lo menos. Ésa es la cuestión. No se trata de que demos clases. Usted, súmese a las filas que quiera, que esto es libre.

Refiere sobre redito político. Cuando aquí defendemos y hemos defendido a los más empobrecidos, por nuestro concepto de justicia social, sabemos que, en muchas ocasiones, defendemos también a personas que no votan, incluso a personas que algunos de los que votan, si hablas de ellos, pueden quitar votos. Pero para nosotros, inmigrantes, con papeles y sin papeles, personas de Tudela sin trabajo, con y sin subsidio, personas dependientes, personas que sufren la exclusión económica y social, son nuestra razón de ser. No entendemos de réditos políticos. Eso lo dejamos para ustedes, para los que tanto aspiran al poder y al gobierno, para los que, si no están en el gobierno, lo pasan muy mal.

Y cuando dice que la gente es sabia, y que por eso elige a quien elige, y nos tiene en la oposición..., no crea que por eso nos hace rabiar o indignarnos más. Lo que nos indigna son sus recortes.

La gente que les votó a ustedes, incluso la que sabemos que no nos votaría nunca, hoy se sienten engañada. Porque ustedes les dijeron que iban a hacer todo lo contrario a lo que están haciendo: no más impuestos, no tocar las pensiones, no tocar el desempleo, el IVA.

¡Como pusieron a ese que dicen que tiene la culpa de todo cuando aumentó el IVA! ¿Se acuerda? Aunque no todos, una parte importante le aseguro que hoy se sienten defraudados. Y aunque ni de lejos seamos parte de sus votantes, sí pensamos que debiera existir alguna normativa electoral que defendiese, cual si fuesen consumidores, a los votantes en este tipo de casos; y que político que, habiendo dicho que iba a hacer una cosa, y diga la contraría o mienta, … ¡a la calle¡. Y si no, que no diga que lo va a hacer.

Es cierto que habrá gente mucho más inteligente que nosotros, pero no piense que no sabemos cuál es el atajo para poder estar en el gobierno, a qué partidos hay que apuntarse para que le voten a uno. Nosotros hemos optado por otra cosa, no queremos ese atajo. Por lo que hemos optado estamos muy orgullosos; y la gente de Tudela ha querido que aumentásemos mucho en votos, que lo agradecemos, incluso que sacásemos más que ustedes. Otras veces, aunque pocas, también nos ha hecho menguar en votos. Echo la vista atrás; y desde que entré al Ayuntamiento, solamente puedo hablar de una vez que se rompió una coalición, pero no de merma de votos. La gente tiene razón para votar lo que quiera, pero diciéndoles la verdad. Si para gobernar hay que aprobar las políticas que aprueban ustedes, no queremos.

*Vuelve a producirse un cruce de manifestaciones entre la Sra. Rubio y el Sr. Fernández, con igual mediación del Sr. Alcalde.

Sra. Rubio: Usted no ha dicho nada de lo que piensa de que un trabajador a media jornada de la corporación, un concejal liberado gane lo que proponemos, que se reduzca al 50 % nuestras asignaciones. Ni dice nada de lo que hemos propuesto que

gane el Alcalde. No dice nada. Usted solamente se limita a hacer una interpretación.

Lo que decimos es porque somos así, porque tenemos ese concepto de la ética, de la justicia social de la política, de la conciencia; y porque, además, lo aplicamos coherentemente a nuestra práctica y a nuestros hechos.

El altruismo ha de ser imprescindible para que todos juntos consigamos alguna vez recuperar para la ciudadanía el concepto, crédito y honorabilidad de la política. Y la dignidad no se consigue con salarios, se consigue con otras cosas.

Sr. Alcalde: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por cuatro votos a favor (4 I-E), doce en contra (8 UPN y 4 PP) y cuatro abstenciones (4 PSN). Pasamos al siguiente punto dentro del orden del día, ruegos y preguntas.

Sra. Rubio: Perdón. Queremos presentar "in voce", como moción, en base a la argumentación ofrecida por la Junta de Personal en su escrito (el que querían que presentásemos como moción). Vamos a hacer algunas propuestas de acuerdo. Entonces queremos presentarlo como moción "in voce".

Sr. Alcalde: El Reglamento de funcionamiento permite presentar mociones "in voce". La presentan y votaremos la urgencia de la misma.

Sra. Rubio: Va a leer la Sra. Ruiz por qué presentamos como moción "in voce" el escrito, basado en el propio argumentario de la propia Junta de Personal.

Sra. Ruiz: Paso a leer la exposición de motivos:

3.- <u>MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA-EZKERRA EN APOYO A CIERTAS REIVINDICACIONES SINDICALES</u>

La Junta de Personal del Ayuntamiento de Tudela, por unanimidad, entiende que es fundamente informar la personal sobre la actual situación de nuestro entorno laboral.

Desde enero venimos solicitando el desarrollo íntegro de los artículos pendientes del Acuerdo sobre Condiciones Laborales reiterando, en tres comunicaciones dirigidas al Sr. Alcalde, al Sr. Concejal y a todos los grupos políticos, que estamos dispuestos a negociar el próximo Acuerdo cuando se hay dado cumplimiento al vigente, algo que entendemos lógico, ético y razonable por los siguientes motivos:

1.- Un acuerdo se firma para cumplirlo y aún estamos en plazo de cumplimiento porque su vigencia se extiende aún durante 6 meses, como mínimo.

2.- Cumplido y vencido un acuerdo es tiempo de abrir la negociación del siguiente y así lo ha entendido esta Junta de Personal con los anteriores acuerdos, no así el Ayuntamiento que tardó dos años en convocar la mesa negociadora del actual, desde la finalización del precedente, pese a las reiteradas llamadas de los sindicatos.

3.- En toda negociación respeto, credibilidad, confianza y lealtad son pilares insoslayables cuya ausencia dificulta el diálogo y el acuerdo. El incumplimiento del vigente acuerdo evidencia la volunta que tiene este Ayuntamiento de cumplir con lo pactado.

La acción sindical ha sido puesta en tela de juicio hablando del coste económico para la ciudadanía y del uso irregular del crédito horario. De 17 representantes hay sólo una persona liberada. La sustitución de horas sindicales en Policía Municipal y Deportes se ajusta al mínimo "imprescindible", no sustituyéndose a nadie del resto de departamentos en evidente detrimento del servicio a la ciudadanía y de las condiciones laborales del personal. La ley, por su parte, tipifica sanciones claras para el uso fraudulento de horas sindicales. Flaco favor se hace a la libertad sindical, al Ayuntamiento y a la ciudadanía si, observando irregularidades, no se

denuncia judicialmente.

Tampoco existe "plataforma" sindical para la negociación presentada por la Junta de Personal en tiempo y forma. La Concejalía de Personal ha sido advertida repetidamente por las centrales sindicales de que el órgano de negociación y desarrollo del acuerdo es la Comisión Paritaria (o comisiones en que delegue). Pese a ello, menudean una y otra vez las reuniones parciales con grupos de interés concretos para cuestiones como calendario, retribuciones para guardias localizadas.... en las que alcanzan apaños sectoriales vetados al resto del personal. Por el contrario esta misma Concejalía retrasa la aplicación de acuerdos genéricos aprobados por la Comisión Paritaria, tras la preceptiva negociación entre Ayuntamiento y sindicatos, como, por ejemplo, el Documento sobre Horas Extraordinarias, consensuado en abril y sin aprobar aún en pleno ni en mayo, ni en junio ni en julio. Esta Concejalía, además en contra del criterio seguido siempre, niega al resto de formaciones políticas la participación en foros de debaten en los que hasta la fecha, las aportaciones de unos y otros han conducido a escenarios de amplio consenso en las materias tratadas (acuerdo, criterios de contratación, INAP, documento de horas extras...) dando meridiano ejemplo de qué se entiende por "participación", "diálogo", "acuerdo"....

Por último ante los recortes impuestos por las nuevas normativas estatales, forales y municipales queremos expresar nuestro rotundo rechazo ya que recaen sobre el personal asalariado, público y privado, las consecuencias de una crisis de la que no somos el origen. Existen otras medidas más efectivas y rentables para las arcar públicas que recortar retribuciones y derechos laborales del mundo del trabajo que no se ponen en marcha tales que gravar las rentas más altas, limitar la especulación, depurar responsabilidades políticas y técnicas en la gestión del dinero de todos, perseguir el fraude fiscal, etc....

Sra. Ruiz: Esta moción la firman todos los sindicatos que están en la Junta de Personal de este Ayuntamiento (C.C.O.O, UGT, Solidari y LAB).

Sr. Larrarte: Si no le importa, Sr. Alcalde, les vamos a hacer propuestas concretas para que puedan votar tomar nota.

Sr. Alcalde: Pero ¡si ya han presentado la propuesta del punto de acuerdo de la moción!

Sra. Rubio: No, eso es la exposición de motivos.

Sr. Alcalde: Ya ha planteado puntos de acuerdo, los recortes, ...

Sr. Larrarte: Queremos, "in voce", presentar, añadir, apoyar las consideraciones que, en su escrito, expone la Junta de Personal. En segundo lugar, priorizar el cumplimiento del convenio vigente antes de negociar otro. En tercer lugar, tener en cuenta el deseo de la Junta de que todos los grupos municipales estén presentes en las negociaciones de la mesa del convenio. Y en cuarto lugar, que es el que venía en el escrito, rechazar los recortes impuestos por el Gobierno estatal a los funcionarios y trabajadores públicos.

Sr. Alcalde: ¿Opiniones sobre la urgencia?

Sr. Martín: En primer lugar, mostrar el máximo respeto por las manifestaciones de la Junta de Personal en este escrito. En segundo lugar, como bien comienza diciendo la Junta de Personal, "desde enero venimos solicitando". Con lo cual este dato de que vienen solicitando desde enero y estamos a julio, y junto a que la moción es "in voce", porque se presenta en el momento del Pleno, aunque me gustaría tenerla por escrito, con las propuestas de resolución, y tener un tiempo para poder manifestar nuestro criterio político. En función de lo que les he comentado, nuestro grupo va a votar en contra de la tramitación por urgencia de esta moción.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: Se trata de una propuesta que no es de un grupo municipal, político, grupo ciudadano; en este caso, es de trabajadores del Ayuntamiento. Entendemos que deberíamos ser más flexibles a la hora de interpretar estos debates; y, por lo tanto, apoyamos el escrito que presenta la Junta de Personal con la incorporación de estas propuestas, que están en el contenido del documento; y dado que, como se ha dicho, es algo ya conocido, que viene de hace tiempo atrás, este tipo de debate, precisamente, por eso es conocido. Y aunque sea "in voce", ni es nuevo, ni sorprende nada a todos los grupos políticos el que se pida de esta manera. Por tanto, damos nuestro apoyo a que se pueda debatir esta moción en este momento.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Mi grupo votará que no a la urgencia. Entendemos y respetamos lo que consideramos opinión del personal del Ayuntamiento, pero, como bien ha dicho otro portavoz de otro grupo municipal, no hemos podido cotejar los datos que aquí se nos presentan. Por lo cual, éste es el motivo de que votemos "no" a la urgencia.

Sr. Alcalde: Gracias. Procedemos a votar la urgencia. ¿Votos a favor? ?En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la declaración de urgencia de la moción "in voce", por 8 votos a favor (3 PSN y 4 I-E) y 12 en contra (8 UPN y 4 PP). Pasamos al siguiente punto de Ruegos y preguntas.

3.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

Sr. Alcalde: Hay presentadas por escrito preguntas de I-E; y un ruego del PSN.

Sra. Rubio: Nos vamos a alternar en su presentación. Voy a empezar por la de <u>contribución urbana</u>.

(Lee) En repetidas ocasiones, nuestra portavoz se ha hecho eco, tanto en Juntas de Gobierno como en Comisiones de Hacienda, del problema que podía generarse con una nueva Valoración Catastral que unida a la aplicación de la fórmula de cálculo de las contribuciones, conllevase un aumento sustancial del importe de las mismas en muchos casos. La realidad ha mostrado fundado nuestro temor, y el hecho es que hay zonas de Tudela, algunas de ellas habitadas mayoritariamente por familias trabajadoras o en paro, donde las viviendas unifamiliares fundamentalmente, han visto multiplicado alarmantemente el importe a pagar por contribución, con el consiguiente desequilibrio para las castigadas economías familiares.

A preguntas de nuestra portavoz, se informó por el Gobierno municipal que la variante que más ha incidido en dicho aumento ha sido la del potencial de edificabilidad. Es decir, que dichas viviendas unifamiliares podrían edificarse de manera que hubiese más viviendas habitables en ese mismo terreno. Sin embargo, el hecho de que sean, como decimos, viviendas habitadas por gente trabajadora o en paro, no ofrece datos para creer que en ellas viven especuladores dispuestos a lucrarse con esa posibilidad, sino que son habitadas por familias que capean la crisis como pueden, en el mejor de los casos con su trabajo, y que usan su vivienda para vivir en ella y nada más. Es cierto que si la situación cambia, algún día que hoy se ve muy lejano, se beneficiarían de ese potencial de edificabilidad, pero no hoy. En todo caso, consideramos que deben buscarse alternativas, soluciones específicas para la contribución de este tipo de viviendas.

Así lo consideran también vecinas y vecinos de la Virgen de la Cabeza, que han presentado una recogida de firmas pidiendo que se revise su situación.

Por todo ello, preguntamos:

¿Se va a buscar alguna solución para aliviar la carga económica y rebajar la contribución de las viviendas que la han visto muy aumentada tras la última Revisión de Valoración Catastral y aprobación de índice a aplicar para la obtención del importe de las Contribuciones?

Rogamos que se haga, que se escuche al conjunto de grupos municipales al respecto, y que se mantenga comunicación con las y los vecinos afectados hasta dar con una solución. -fin lectura-

Asimismo, queremos que conste en acta, por favor, el escrito que se ha dejado copia a todos los portavoces de opinión sobre el incremento del 2012 en la valoración catastral y de las cuotas de contribución territorial urbana en Tudela, que si lo tiene a bien el propio autor del escrito lo leerá, pero que, en todo caso, presenta también firmas a los miembros de la corporación municipal de Tudela, pidiendo que sean revisados de nuevo los citados valores catastrales y cuotas, por considerar estar fuera de toda realidad, en unos tiempos en los que el valor del mercado y de la vivienda tiene una clara y pronunciada tendencia a la baja; y entendiendo, hoy más, que el nuevo parámetro técnico de la edificabilidad introducido en la valoración no tiene por qué considerarse a efecto de impuesto, mientras esa posibilidad no se materialice por decisión del propietario del inmueble. Y esperan los firmantes que esta solicitud sea resuelta favorablemente.

En ese escrito de opinión, creo que ofrece algunas cuestiones que son importantes para tener en cuenta y reflexionar. Sucede como con la Junta de Personal: ni los vecinos de la Virgen de la Cabeza, ni los vecinos que han presentado estas firmas, ni el firmante del escrito de opinión presentan un escrito en forma para una moción, para una votación o para nada similar, porque no son gente que tengan en su mano las posibilidades, o articulado o normativa que se tiene en el Ayuntamiento. Pero sí presentan en forma una solicitud para que se tenga en cuenta.

Pedimos que puedan tener el uso de la palabra; y que se considere por parte de todos los grupos y se haga una comisión específica para dar solución a este asunto, que trate con las opiniones de estos vecinos y con las consideraciones que hacemos los demás grupos, para tratar de dar solución a este aumento tan notable que han sufrido la contribución urbana, debido a tener en cuenta, en la valoración catastral y posterior fórmulas de contribuciones urbanas, un aumento de la edificabilidad que no van a llevar desde luego a cabo.

En la mayor parte de los casos, tienen su vivienda, para vivir y punto, pero que si, en algún momento, se llevara a cabo, sería el momento de tener en cuenta ese posible impuesto, además que están las plusvalías.

Sé que esto es complicado, desde un punto de vista normativo y legal. Sé que esto -por eso no lo hemos presentado hoy en forma de moción aquí- no se puede resolver de un plumazo, pero, al igual que hemos buscado soluciones a otros problemas, por ejemplo, el tema de lo que se va a cobrar por veladores a las terrazas, creo que hay una buena voluntad para buscar una solución. Queremos que también exista en este caso y que también se vea cuáles son las posibilidades legales; cuáles son las fórmulas, de qué manera podríamos hacer para que estas personas no se vean tan perjudicadas y, máxime, en un momento como éste, con un aumento tan fuerte de la contribución.

No sé si desea responder a cada cuestión.

Sr. Alcalde: Como hace mención su pregunta, el ruego va a hacerlo el Partido Socialista sobre la solicitud que han hecho algunos vecinos que han presentado por escrito, y así nos lo han trasladado, que dijeron que vendrían a este pleno y que como la respuesta ya la di en la Junta de Gobierno, la verdad es que no tenemos ningún inconveniente en mirar, darle una vuelta al tema y, como usted dice, la dificultad jurídica técnica para buscar una solución es patente. Porque es un tema que está aprobado, tiene una normativa que vienen impuesta por parte de Gobierno de Navarra.

Pero estamos dispuestos a darle una vuelta entre todos, a ver si buscamos algo para poder dar una solución más favorable. Nadie esperábamos, al hacer estas

valoraciones, que se iba a provocar esta situación. También hay que analizar a cuánta gente va a repercutir, qué porcentaje de barrio; todo eso, para luego dimensionarlo e intentar dar una solución. Así dispuestos, la solución la tendremos que buscar entre todos. Me imagino que la Concejal de Hacienda, al igual que se ha hecho con el tema de los veladores, no tiene ningún inconveniente en intercambiar las opiniones, juntarse con los portavoces de las comisiones y darle vueltas, hablar con los vecinos y explicarles el planteamiento. No hay ningún inconveniente en ese sentido.

Sra. Rubio: Pues se lo agradezco y me parece bien. Yo creo que es una cuestión que tenemos que abordar con una intención de buscar una solución.

Cuando nuestro grupo pedía insistentemente, a la hora de aprobar una valoración catastral, con negativa por nuestra parte, era precisamente porque había experiencias previas en el Ayuntamiento, de que podían pasar estas cosas. Sugerimos muestreos, y algunos se hicieron. Intuíamos esta circunstancia. Pero la realidad es la que es y hay que abordar el asunto.

Pediría es que esa reunión fuese cuanto antes –los vecinos luego lo explicarán- y que, al menos, se paralizase el cobro de esas contribuciones urbanas hasta que se busque la solución adecuada.

Sr. Alcalde: Lo iremos hablando. En la Junta de Gobierno se puede profundizar ya un poco en el tema. No estamos cerrados en ese sentido. ¿Más ruegos, más reguntas? El Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: Siento intervenir en estas preguntas de I-E, pero en la medida en que nosotros hemos presentado otra sobre el mismo tema, para no repetir y tener que volver sobre el mismo tema más tarde, si me lo permiten, a exponer la posición que nuestro grupo ha planteado: (lee):

Ruego presentado por el Grupo Socialista sobre la Contribución Urbana.

Cuando se aprobó en Pleno el proyecto de la nueva ponencia de valoración (julio 2011), los concejales del PSN nos abstuvimos porque, dado que el estudio técnico lo realiza un empresa pública del Gobierno de Navarra, no conocíamos los criterios técnicos con que se hacía esa valoración. Pero sí estábamos de acuerdo en que esa revisión de los valores catastrales era necesaria, pues habían pasado más de 5 años.

Cuando se aprobó en Pleno (diciembre 2011) el nuevo tipo que se iba a aplicar en 2012, el grupo municipal del PSN votó en contra, porque el criterio utilizado por UPN y PP para fijar el tipo era recauda un 5% más, un porcentaje superior al IPC. La distribución de esa subida entre todos los vecinos iba a ser distinta, según se nos informó, en función de la valoración técnica de cada uno de los inmuebles. A unos le subiría más del 5%; y a otros, les bajaría.

Estos últimos días hemos conocido diversas quejas de vecinos que se han encontrado con una subida brutal de su valoración y de su cuota, en su mayoría con viviendas unifamiliares ubicadas en los barrios de Virgen de la Cabeza y Lourdes. Para muchos de ellos la subida ha sido superior al 100%. La explicación municipal es que, por primera vez, los técnicos del Gobierno de Navarra hicieron esa valoración incluyendo un parámetro referente a la "edificabilidad" que tenía cada inmueble en el Plan General Urbano (posibilidad de construir en altura más viviendas en ese mismo terreno).

Se da la paradoja de que, en esta época de recesión y fuere disminución del valor de mercado de las viviendas, además de otros muchos recortes sociales, a estos vecinos se les duplica la contribución urbana que venían pagando hasta ahora, otorgándoles sobre el papel a esas viviendas un valor que no es real, ni lo será en mucho tiempo, en esta época de crisis económica.

En la Junta de Gobierno del pasado lunes, el portavoz del PSN pidió al Alcalde que se estudiase esta situación, porque no era justa, y se le buscase una solución. Reiteramos en este pleno la solicitud de que el Ayuntamiento revise esas contribuciones, de modo que se eviten esas subidas desproporcionadas, sea eliminando la aplicación de ese parámetro de edificabilidad o de la forma que se considere más adecuada.

Tudela, 18 de julio 2012.- Firmado por Manuel Campillo, Portavoz del grupo municipal socialista. (fin lectura)

Es un problema importante que, si se acepta por parte de todos los grupos, puede que podamos encontrar esa solución. Yo creo que, con voluntad, habrá solución para lo que los vecinos demandan.

Sr. Alcalde: Seguimos con las preguntas de I-E.

Sra. Rubio: No obstante y como tenemos muchos asuntos, solamente nos vamos a detener en algunos de ellos. Pedimos por favor que conste en acta, que se nos den las respuestas oportunas y, algunos, solamente los voy a mencionar: Después lo harán también el Sr. Larrarte y la Sra. Ruiz. Hay dos que sí que quiero, a ser posible, que se respondan hoy. Uno hace referencia a la detención e imputación del presidente de cazadores de Tudela. (lee)

Hoy hemos conocido por la prensa, que el presidente de la Asociación de cazadores de Montes de Cierzo de Tudela, ha sido imputado junto al de Cintruénigo por un delito contra la fauna, como presuntos autores de la muerte por envenenamiento de 59 aves de distintas especies en peligro de extinción o de especial vulnerabilidad. Asimismo, que también están imputados dos guardas de los cotos de Montes de Cierzo y Monte Alto de Tudela y otro miembro de la junta directiva de la asociación de cazadores de Montes de Cierzo.

Ante este posible delito contra el Patrimonio natural de las y los navarros, hacemos las siguientes Preguntas y Ruego:

¿Tenía el Ayuntamiento conocimiento de estos hechos?

¿Ha previsto el Ayuntamiento alguna medida para evitar futuros delitos semejantes al presuntamente cometido por estos directivos de la asociación de cazadores de Montes de Cierzo?

¿Alguien ejerce en estos momentos la labor de guarda de montes comunales en el Ayuntamiento de Tudela? ¿Está previsto que alguien la ejerza?

Además de solicitar respuesta a las preguntas anteriores, emitimos el siguiente Ruego al respecto:

Que el Ayuntamiento se persone como acusación particular contra los presuntos delincuentes que han llevado a cabo los presuntos delitos anteriormente reseñados, cometidos contra el Patrimonio Natural en el Comunal de Montes de Cierzo de Tudela. (fin lectura)

Queremos matizar que hablamos de aves de distintas especies en peligro de extinción, patrimonio natural de todos los navarros, que es un tema que agradeceríamos si se puede dar respuesta ahora.

Sr. Alcalde: Lo que le puede decir es que yo no tenía conocimiento de la situación. Creo que todas las demás preguntas podremos intentar contestarlas a posteriori, porque la situación tampoco sé como está. Lo de la prensa ya se conoce, pero tnemos que mirarla con detenimiento. No tenía constancia. A mí me había llegado un rumor por parte de un cazador, de que habían detenido a alguien en relación con el tema.

Sra. Rubio: Le voy a añadir que nos han dicho, buenas fuentes, que son más de un centenar de aves las que han aparecido muertas, envenenadas, más todas las que no habrán aparecido; y que la policía foral se llevó detenidos a estos señores. O sea, que

tiene bastante peso e imputación; y ha sido imputado. Creo que esto hay que mirarlo y responder. No tenemos inconveniente, si el Ayuntamiento no lo sabía, que se tome un periodo de tiempo para analizarlo, verlo, y en la próxima Junta sí presentaremos esta propuesta de que el Ayuntamiento se persone como acusación particular. Lo dejamos hasta entonces, para que se pueda obtener la información oportuna.

Y otra cuestión que sí hay que ver hoy, puesto que el viernes es la Junta, es lo del canon a recibir por parte de la Comunidad de Bardenas Reales. (lee)

Según lo previsto por la Junta de la Comunidad de Bardenas, Tudela recibirá este año la mitad del canon que debiera haberle correspondido. Es de suponer que muchos de los entes congozantes que votaron que sí a la lamentable permanencia del polígono de tiro en las Bardenas, lo hicieron contando con un ingreso de doble cantidad que el que se les va a pagar. Izquierda-Ezkerra estima que ni el doble ni cantidad alguna ni interés de partido ninguno, justifican la permanencia del polígono de tiro en las Bardenas ni los riesgos y molestias a los que se somete a la población circundante. Pero UPN y PSN quisieron que el polígono de tiro continuase en las Bardenas. Los escasos argumentos que ambos partidos ofrecieron para hipotecar así el presente y futuro de las Bardenas, parecían ser ajenos a cuestiones de carácter económico y, por lo tanto, suponemos que no se verían modificados incluso si no recibiesen nada en concepto de canon por tal cuestión. Pero el hecho es que los Ayuntamientos, incluido el de Tudela, habían hecho sus presupuestos contando con ese ingreso. Y ahora, preguntamos,:

¿Qué va a hacer al respecto el Ayuntamiento de Tudela?

¿Qué va a votar a los presupuestos de la Comunidad de Bardenas?

Y emitimos al respecto el siguiente Ruego:

Que el Ayuntamiento de Tudela vote el próximo viernes, en contra de los presupuestos de la Comunidad de Bardenas para el año 2012. (fin lectura)

Sr.Alcalde: Según información que tenemos, el pago del 50% viene motivado porque, desde el Ministerio, no hacen toda la aportación. Lo que se hace en estos momentos es dar el 50%; y en cuanto el Gobierno pague el correspondiente al resto, la previsión es que se dé el 100%. Ésa es la información que tengo. No es que se vaya a pagar el 50%, sino que se va a retrasar el pago del otro 50%. Y los presupuestos de Bardenas creo que son muchos mas que los 200.000 euros que cobren los Ayuntamientos por la parte que se cobra del Ministerio. Y motivar el voto en contra del presupuesto por ese motivo, no me parece causa para ello.

Sra. Rubio: Si le he entendido bien, a diferencia de lo que hoy los medios parece ser que dicen como que se partía la subvención, bueno, el reparto del canon, usted dice que se aplaza, y que se aplaza porque no paga el Ministerio, que es el que consiguió que ustedes votaran a favor del Polígono de Tiro Ahora dice que no paga la mitad del canon, o ¿cómo es esto? Es que no sé si le he entendido bien.

Sr. Alcalde: No, lo que se aplaza es el pago del canon al 100%, porque el Ministerio no es que no lo vaya a pagar , no llegue a conclusiones, o igual me he explicado mal, no he hecho mención al tema del Ministerio, sino que iban a pagar; y cuando se cobrase, se pagaría el resto. ¿Más preguntas?

Sra. Ruiz: Bien yo voy a hacer tres preguntas-ruegos. Una sobre las mesas de negociación colectiva. (lee)

El Concejal de Personal, nos sorprendió con la noticia, de que ante la próxima negociación colectiva, sobre Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario y Personal Contratado Fijo y Temporal del M.I. Ayuntamiento de Tudela y de sus Organismos Autónomos**,** la mesa negociadora se iba a formar: por la parte social, los sindicatos que estén representados en la Junta de personal y por la parte de Ayuntamiento, solo el concejal de Personal.

Hasta ahora, en las Mesas de Negociación Colectiva la representación del ayuntamiento siempre ha estado formada por el Alcalde o concejal delegado y por una representación de cada uno de los grupos municipales. Ahora se cambia de proceder sin más argumentos que "porque así lo quiere el concejal de Personal". Tanto en JGL como en Comisión de Régimen Interno, preguntamos los motivos del porque se había cambiado de criterio. En dicha Comisión preguntamos también si había algún Resolución donde se informara y motivara el cambio de representación del ayuntamiento en la Mesa de Negociación Colectiva del convenio del personal trabajador del Ayuntamiento.

Como hasta la fecha no hemos tenido respuesta, es por lo que queremos hacer las siguientes preguntas y ruego:

¿Existe Resolución donde se informe y motive, el cambio de criterio en la representación del Ayuntamiento en la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo del personal trabajador del Ayuntamiento de Tudela?.

Si no existe tal informe o Resolución, ¿se va a realizar?

Por último, rogamos se siga con el mismo proceder de anteriores Mesas de Negociación de convenios colectivos y la representación del Ayuntamiento sea, además del alcalde o concejal delegado, un miembro de cada grupo municipal del Ayuntamiento de Tudela. (fin lectura)

Sr. Alcalde: En principio, no se hace resolución. Los temas no los hace el concejal, sino el equipo de gobierno; y el criterio de la forma de negociación es totalmente legal. Por lo tanto, en principio, y mientras no se incurra en ilegalidad, los procedimientos seguirán siendo los mismos, salvo que se nos advierta por los técnicos de la casa.

Sra. Ruiz: Entonces, ¿quiere decir que eso ha sido una opinión del equipo de gobierno, de que la Mesa Negociadora solamente la forme el Concejal Delegado, en representación del Ayuntamiento, a diferencia de lo que se ha venido haciendo hasta ahora, que participaban todos los grupos municipales?

Sr. Alcalde: Yo creo que he sido claro.

Sra. Ruiz: Sí, demasiado claro. Vuelvo a hacerme eco de una recogida de firmas donde manifiestan la preocupación de los empleados de este Ayuntamiento, cercana a las 200 firmas y voy a leer el texto. "Debido a la disconformidad con los recortes planteados por el Gobierno Estatal, Foral y Municipal que cargan los costes de la crisis sobre los derechos y salarios del personal asalariado público y privado".

Nos hacemos eco de ello, para que se recoja en acta y se haga eco el equipo de gobierno al respecto.

Por otro lado, para seguir con el asunto de la Junta de Personal, transmitir que están preocupados, en concreto, por que por parte de los equipos de gobierno no se ha podido tratar la moción que ellos han planteado al alegarse que desconocían el contenido y los argumentos que allí se daban. Pensamos que el equipo de gobierno tiene que tener una preocupación de que esto viene ya siendo noticia; y yo, desde enero del 2011, vengo solicitando sendas reuniones para todos estos problemas, todas estas cuestiones que a la Junta de Personal les motiva y les preocupa. Simplemente por dejar constancia aquí.

Sr. Alcalde: Como usted bien ha dicho, desde enero se está dando este tema que en julio ...

Sr. Ruiz: Enero del 2011.

Sr. Alcalde: ... que en julio de 2012 se presente dos horas antes, cuatro horas antes del pleno, un escrito en el que no hay ni puntos a tratar, ni nada, después de enero de 2011. Creo que ese tema puede esperar con tranquilidad hasta el próximo pleno, su

presentación, argumentación, puntos a tratar, con tiempo para estudiarlos y poder debatir en pleno.

Sr. Ruiz: Es preocupante que aleguen el desconocimiento de esta cuestión, cuando era "vox populi", porque se ha tratado por parte de la Junta de Personal. En cuanto han tenido oportunidad, lo han tratado, y más con el Concejal de Personal, ahora presente.

Sr. Alcalde: Sí, pero también para presentar la moción en tiempo y forma, y adecuada para poderla estudiar. ¿Más ruegos y preguntas?

Sra. Rubio: ¿Cuándo se ha sabido seguro que se iba a celebrar el pleno? Se ha sabido hace pocos días como para presentar la moción.

Sr. Alcalde: Los trabajadores de la casa lo saben, por lo meno,s desde hace una semana, porque para los temas, para ver el orden del día, ¡se sabía¡. Además, es un tema que se puede debatir en septiembre; lo pudimos hacer hace cinco meses y se puede debatir dentro de ocho meses.

Sra. Ruiz: Hay una cuestión añadida, que son los recortes que se prevé que se hagan para el personal funcionarial.

Sr. Alcalde: Los recortes se verán en un pleno, que será el de septiembre, el de octubre o el de noviembre. ¿Más ruegos y preguntas?

Sr. Larrarte: (lee) Símbolos franquistas.

Casualmente, en la fecha de celebración de este pleno se cumplen 76 años del golpe de Estado Franquista. Poco a poco se ha ido retirando la simbología franquista a la que hace mención la ley foral 24/2003, habiendo sido el último episodio el cambio de nombre del antiguo estadio y polideportivo Elola por el de Ciudad de Tudela. Sin embargo, a pesar de la insistencia por nuestra parte, aún queda simbología franquista en nuestras calles. Una de ellas, el escudo anticonstitucional en los porches de la Plaza de los Fueros. Reiteradamente, se nos ha explicado la solución que se iba a adoptar, pero no se ha adoptado. Asimismo, permanecen numerosas calles de la ciudad con nombres de tudelanos que combatieron en el bando nacional y murieron en la contienda, mientras que solo una, la de Aquiles Cuadra, recuerda a las autoridades republicanas asesinadas. Dado que el franquismo provocó una guerra civil entre hermanos que nunca debiera repetirse, en la que la población llana fue la auténtica perdedora, creemos que pueden y deben buscarse soluciones de consenso y reconciliación.

Por todo ello, preguntamos:

¿Para cuándo la retirada o sustitución del escudo anticonstitucional de la Plaza Nueva?

¿Han pensado ustedes en cómo dar cumplimiento a la ley de símbolos en la denominación de las calles del Barrio de Lourdes, o piensan abrir algún periodo de propuestas al respecto? (fin lectura).

Sr. Alcalde: La próxima Comisión de Urbanismo, si no lo plantea la concejal, le invito para que lo plantee y lo puedan debatir, y se vea cuál es el presupuesto, coste y la fórmula para eliminar los símbolos franquistas que quedan.

Con respecto al tema de las calles, ya di mi opinión; y yo creo que, contra más hablamos de ese tema -no sé si hay gente de Tudela que sabe que los nombres de las calles del Barrio son por gente del franquismo- vamos a abrir más heridas.

Sr. Larrarte: De hecho, algunos de los ruegos al respecto son porque hay gente que nos lo recuerda.

Bueno, no vamos a hacer más que mencionar las preguntas que quedan sobre la mesa y los ruegos:

Termitas en propiedades municipales. (lee) Éste es otro de los asuntos sobre los que hemos preguntado en diversas ocasiones. Dado que un buen número propiedades

municipales están afectadas por la plaga de termitas en el Casco Viejo, solicitamos se nos informe sobre calendario de actuaciones previsto para el tratamiento antitermitas de dichas propiedades. (fin lectura)

Mejillón Cebra.- (lee) UAGN ha calificado de pésima la gestión del Ayuntamiento de Tudela en esta materia y ha asegurado que el Ayuntamiento no ha llevado a cabo los tratamientos preventivos previstos, y ha solicitado que se mantenga el calendario de comisión consultiva al respecto. Las afirmaciones de UAGN fueron desmentidas por la concejala responsable del área. Ante todo ellos emitimos los siguientes preguntas y ruegos:

¿Ha cumplido el Ayuntamiento de Tudela los protocolos y acuerdos establecidos respecto al mejillón cebra?

¿Se mantiene en la actualidad, y se ha mantenido hasta ahora, el calendario de comisión consultiva?

En el caso de que las respuestas sean negativas, Rogamos se dé cumplimiento a las obligaciones acordadas. En el caso de que las respuestas sean positivas, Rogamos se aclaren todos los extremos que las justifiquen.

Asimismo, preguntamos:

¿Forma parte de la comisión consultiva algún colectivo ecologista?

¿Tienen en cuenta los acuerdos adoptados respecto al Mejillón Cebra, consideraciones más estructurales recomendadas por Ecologistas en Acción y otros colectivos ecologistas? (fin lectura)

Tasas terrazas veladores.- (lee) Según nos fue informado por la concejala de Hacienda, en la próxima JGL abordaremos la resolución de diversos recursos contra las tasas por veladores en terrazas de bares durante las próximas fiestas, y después del verano abordaremos una posible modificación en la Ordenanza con el fin de que estos establecimientos no se vean tan perjudicados por la elevada subida impuesta a los veladores. Solicitamos se nos aclare si dichas cuestiones han sido acordadas con los interesados, con todos ellos, con una parte, con alguna asociación o con quién, y se nos confirme si el asunto irá a esta próxima Junta de gobierno. (fin lectura)

Fiestas patronales y personas con discapacidad.- (lee) Aunque es un tema por el que ya hemos preguntado en JGL, solicitamos se nos aclare si habrá disponibles baños públicos adecuados para personas con discapacidad durante las Fiestas Patronales. Cuáles y dónde. Igualmente, recordamos la necesidad de coordinar las áreas y personal oportunos, para que se pueda hacer uso de reserva de espacio, del elevador y medios que sean precisos con el fin de que las personas con discapacidad puedan disfrutar del lanzamiento del cohete y de los espectáculos organizados.

Sr. Alcalde: A las preguntas, se les dará contestación en las comisiones pertinentes. Con el tema de los veladores, en la próxima Junta de Gobierno daremos cuenta también. Con respecto a los aseos de discapacitados, que se vio en este Pleno, además, se van a poner accesos nuevos. Lo que no se puede determinar es el horario que van a tener. Esperamos que para la próxima Junta tengamos todos los datos para podérselos facilitar también a los colectivos de discapacitados, y procuraremos facilitarlos lo antes posible . ¿Algún ruego yo pregunta más?

Se deja constancia de la presentación del siguiente escrito:

Ruego presentado por el Grupo Municipal de I-E, renunciando a la cantidad que correspondería a dicho Grupo por la asistencia al Pleno del próximo día 18 de julio

Dña. Milagros Rubio Salvatierra, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra del M.I. Ayuntamiento de Tudela, y en representación de los cuatro componentes de éste (yo misma, Ana-María Ruiz Labata, Patxi Repáraz y Eneko Larrarte Huguet), a través del presente escrito, EXPONE.- Que desde nuestra toma de

posesión en el cargo de Concejales venimos percibiendo las cantidades que corresponden en concepto de indemnización por asistencias a los diferentes órganos colegiados municipales de los que formamos parte, tal y como lo tiene establecido el Ayuntamiento con carácter general.- Que no obstante, y siendo el deseo dejar constancia formal de nuestra renuncia a percibir las cantidades que pudieran corresponder en algunos de los casos, es por lo que solicita sea tenida en cuenta a los efectos oportunos la renuncia a la cantidad que nos correspondería por la asistencia al Pleno del próximo día 18 de julio, por entender que la celebración del mismo es debida exclusivamente al interés de nuestro grupo por tratar asuntos de vital importancia para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento así como para el conjunto de la ciudadanía de Tudela, a pesar de que no hubiera temas de gestión municipal propiamente dicha de cara al propio pleno. Igualmente solicitamos se arbitren las medidas oportunas para la efectividad de la misma.- Tudela, 17 de julio de 2011.- Fdo. Milagros Rubio Salvatierra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cincuenta minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, de que certifico.